



SAN HILARIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

**MEMORIA
ANUAL**

2015

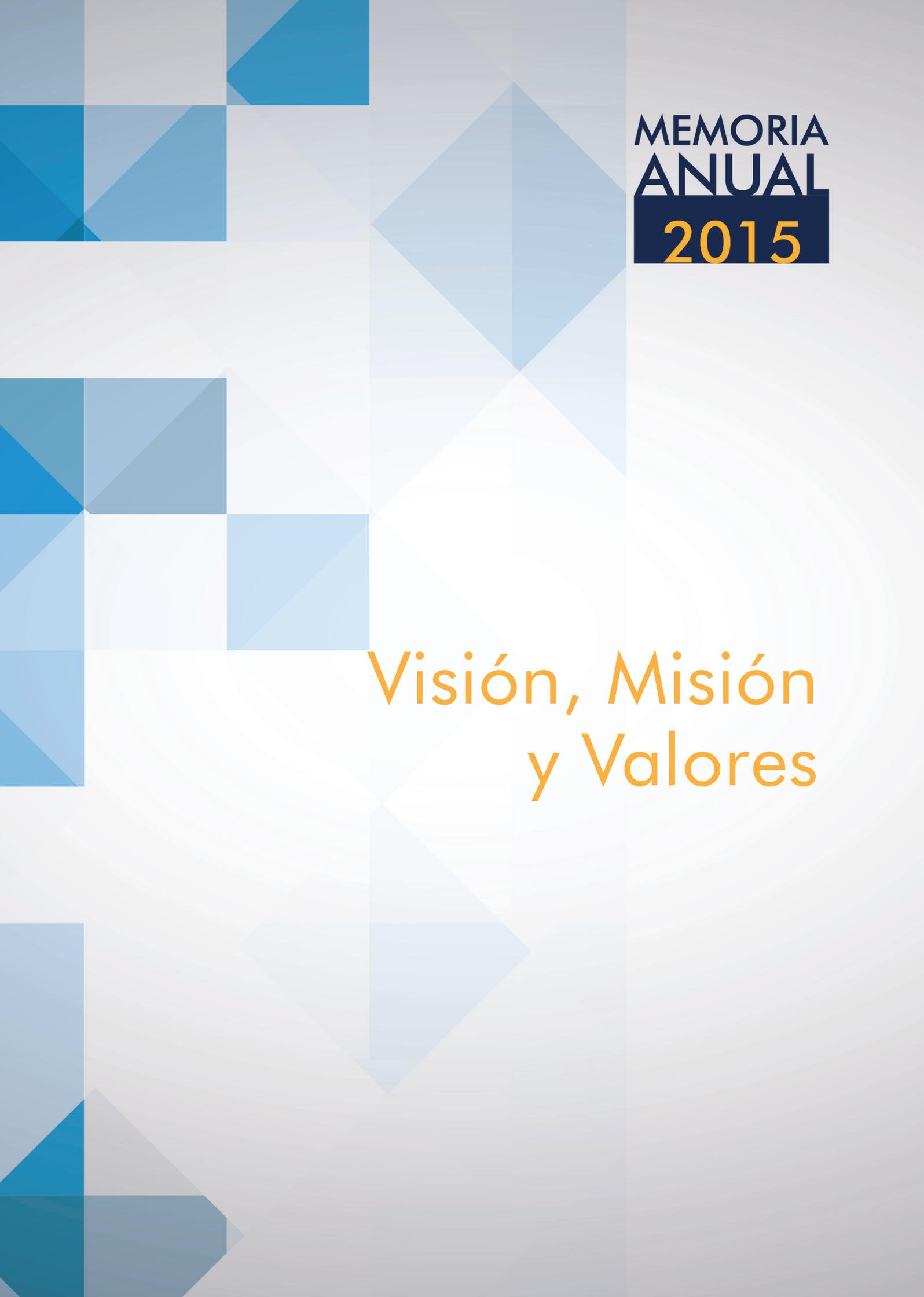


MEMORIA
ANUAL
2015

Contenido

CONTENIDO

● Visión, Misión y Valores	4
● Objetivos y Resultados Estratégicos	9
● Informes de Gestión	12
— Consejo de Administración	13
— Comité de Educación	22
— Comité de Previsión Social	28
— Comité Electoral	38
● Análisis de Gestión	49
● Gestión Integral de Riesgos	58
● Estados Financieros 2015	62
● Funcionarios y Gerentes de Agencia	67



MEMORIA
ANUAL
2015

Visión, Misión y Valores



VISIÓN

Ser reconocidos como líderes en servicios en el sistema cooperativo de ahorro y crédito.

MISIÓN

Promover el desarrollo de nuestros asociados, brindando con calidez servicios rentables, oportunos e inclusivos.

LOS PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO

¿QUÉ ES UNA COOPERATIVA?

Es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Membresía abierta y voluntaria

Son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

Control democrático de los miembros

Son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto.

La participación económica de los miembros

Los(as) miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como socio.

Los excedentes son para los siguientes propósitos: La posible creación de reservas, de la cual una parte no se puede dividir; los beneficios para los socios en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la Asamblea.

Autonomía e independencia

Son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) u obtienen capital de fuentes externas, lo realizan asegurando el control democrático y manteniendo la autonomía de la cooperativa.

Educación, formación e información

Brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

Cooperación entre cooperativas

Sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Compromiso con la comunidad

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

LOS VALORES DE LA COOPERATIVA SAN HILARIÓN

Solidaridad

Se expresa en la cooperación y la ayuda mutua, compañerismo, amistad, colaboración y comunicación fluidas, el compartir de sacrificios y beneficios. Esto hace que la cooperativa convertida en fuerza social sea la energía que se genera mediante la unión de conciencias, voluntades y sentimientos de la organización, y que unen sus capacidades, potencialidades y recursos. Así es el factor fundamental de la productividad puesto al servicio de la comunidad cooperativa y de la localidad.

Honestidad

Es una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad y justicia, en relación a los roles y funciones que nos corresponden en la Cooperativa. Puede entenderse como el simple respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas; también implica en cómo nos relacionamos, socios o trabajadores con los demás, y en tanto sujetos consigo mismos. Se trata de revisar o ser conscientes del grado de honestidad o deshonestidad de nuestros actos: el auto-engaño hace que se pierda la perspectiva con respecto a la honestidad de los propios actos, obviando todas aquellas visiones que pudieran alterar nuestra decisión.

Según la RAE es: decencia, decoro. recato, pudor. urbanidad, compostura.

Trabajo en Equipo

Es la capacidad de trabajar con otros para conseguir metas comunes. Las personas en las instancias asociativas de la cooperativa y en los estamentos administrativos que poseen esta habilidad se caracterizan porque: identifican claramente los objetivos del equipo y orientan su trabajo a la consecución de las funciones que les corresponden a los mismos, tienen disposición a colaborar con otros, y anteponen los intereses colectivos a los personales.

Vocación de Servicio

Es la disposición para realizar el trabajo con base en el conocimiento de las necesidades y expectativas de las personas a quienes deben servir: socios o trabajadores, proveedores, acreedores, clientes externos e internos. Las personas que poseen este valor se caracterizan porque poseen un trato cordial y amable, se interesan por el socio o trabajador como persona humana (no son mero instrumento relacional), se preocupan por entender las necesidades que conllevan, no siempre visibles, y dan soluciones a sus problemas. Además, realizan esfuerzos adicionales con el fin de exceder las expectativas a quienes se sirve, inclusive más allá de la cooperativa.

Responsabilidad

Hace referencia al compromiso, a un alto sentido del deber, al cumplimiento de las obligaciones en las diferentes situaciones de la vida, lo que se refleja en las relaciones asociativas y en la prestación de servicios de la cooperativa. Las personas que poseen este valor se caracterizan porque cumplen los compromisos que adquieren, asumen las posibles consecuencias de sus actos, y sobre todo se esfuerzan siempre por dar más de lo que se les pide.



MEMORIA
ANUAL
2015

OBJETIVOS Y
RESULTADOS
ESTRATÉGICOS

EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, INSTRUMENTO ORIENTADOR DE NUESTRO DESARROLLO: AVANCES EN EL 2015

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

La transformación integral en tiempos de cambio es el concepto que encierra la búsqueda de los objetivos y metas estratégicas en el año 2015. Fortalecemos el despliegue del Plan Estratégico desde cuatro perspectivas:

1.-PERSPECTIVA DEL ASOCIADO que busca revertir la percepción negativa del socio sobre el servicio de Previsión Social, disminución del tiempo de demora en el otorgamiento de crédito, homogenización de la información a nivel institucional, adecuación de las políticas de crédito a los nuevos nichos de mercado.

2.-PERSPECTIVA FINANCIERA que busca un crecimiento sostenido de la cartera de créditos, control del índice de morosidad y de provisiones, incrementar el saldo de cartera de ahorros en forma proporcional a la cartera de créditos.

3.-PERSPECTIVA DE PROCESOS que busca la estandarización de los canales de comunicación institucional, mejoramiento de reglamentos y manuales acordes a la necesidad de los socios, colaboradores, delegados y directivos; contar con procesos que tengan el soporte tecnológico acorde con las necesidades requeridas.

4.-PERSPECTIVA DEL DESARROLLO Y APRENDIZAJE que busca implementar canales de comunicación personalizada con los socios, desarrollar programas de capacitación al socio, delegados y directivos así como contar con delegados y directivos altamente calificados.

Además nuestra **VISIÓN** y **MISIÓN** antes mencionados, constituyen la base de nuestra cultura organizacional y significan la esencia que forjan la identidad de nuestra Cooperativa. Esto nos une, y nos diferencia de las demás instituciones financieras y por lo mismo afirman nuestra presencia social.

RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

Mencionamos algunos aspectos resultantes en los avances del Plan Estratégico:

- Con la finalidad de revertir la percepción negativa del socio sobre el servicio de Previsión Social la Cooperativa realizó un estudio matemático actuarial con la

finalidad de medir la sostenibilidad del servicio y desarrollar beneficios adicionales a los asociados.

- El servicio de atención al socio en agencias está siendo evaluado por el Departamento de Marketing e Imagen Institucional con la finalidad de proveer de información relevante a los gerentes de agencia para una mejora en la calidad de atención del socio.
- En cuanto a disminuir el tiempo de demora en el otorgamiento de créditos, este año se ha incrementado la productividad de los asesores de negocios, lo cual influye directamente en los tiempos de evaluación.
- En cuanto al crecimiento sostenido de la cartera de créditos hemos logrado crecer aproximadamente **33%** sobrepasando las expectativas planteadas al inicio del periodo.
- Además, en cuanto a las políticas de incentivos se han reformulado en función a la política de compensaciones de la Cooperativa, incorporando en las mismas las variables que permitan controlar la morosidad, llegando a fines del ejercicio 2015 al **8.91%** (cifra por debajo del 13.96% a fines del 2014).
- Como parte de la modificación de la política de recuperaciones alineada a la política de créditos se ha implementado el Departamento de Créditos y Recuperaciones.
- Además, durante el 2015, se elaboraron once herramientas de gestión y se actualizaron cuatro para mejorar los procedimientos y la organicidad de la Cooperativa.
- Por otro lado, se están implementando las políticas de compensaciones de la Cooperativa que traen consigo perfiles que definen la orientación profesional de nuestros colaboradores.



MEMORIA
ANUAL
2015

INFORMES DE
GESTIÓN

MEMORIA
ANUAL
2015

MEMORIA ANUAL
DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2015 - 2016



Presidente

Sr. SEGUNDO FRANCISCO FLORINDEZ CHIMOVEN



Vicepresidente:

Sr. AMÉRICO MONZÓN
VÁSQUEZ

Secretario:

Sr. ELIAS ABDEL SAAVEDRA
RODRIGUEZ



1° Vocal:

Sr. JAVIER LUIS
BUSTAMANTE AGUIRRE

2° Vocal:

Sra. LOURDES ISABEL
MARTINEZ DE CHUGDEN



CARTA DEL PRESIDENTE GESTIÓN 2015

Estimados socios y socias, delegados, directivos y colaboradores, reciban ustedes un cordial saludo cooperativista.

El 13 de octubre del 2015 nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión cumplió treinta años de vida institucional. Durante esas tres décadas, a pesar de los problemas internos y externos, nuestra organización financiera solidaria no ha dejado de crecer y llevar progreso a miles de familias emprendedoras. Ahora somos la cooperativa más importante de Lima Este.

Debo de informar que durante mi gestión como Presidente del Consejo de Administración hemos contribuido decididamente al fortalecimiento de nuestra institucionalidad y ha sincerar nuestras finanzas

Durante doce meses hemos trabajado duro y parejo y sobre todo con justicia y honestidad- en una reingeniería estructural de nuestra cooperativa, con especial incidencia en el desarrollo y la implementación de procesos más eficientes y que apoyen nuestro crecimiento financiero. Ahora, transcurridos los primeros meses del 2016 podemos confirmarles a nuestros socios que la crisis originada durante

años de incapacidad gerencial y desidia dirigenal está siendo superada con eficiencia. El trabajo serio debe de continuar. No podemos permitirnos volver al pasado vergonzante que sólo nos trajo pérdidas económicas.

La primera medida que tuvimos que tomar para enderezar nuestra ruta financiera fue el nombramiento como Gerente General en abril de 2015 del señor Miguel Ángel Tejada Ramos. Asimismo, el Consejo de Administración aprobó como estrategia de desarrollo una nueva política de ordenamiento de nuestro personal. También, se aprobaron políticas para sincerar la escala salarial y los bonos de productividad del personal, para ello se contrató un consultor externo quien hizo el estudio y elaboró el Manual de Política de Compensaciones de la Cooperativa.

Antes hasta las secretarías tenían bono. Ahora sólo se reconocen los bonos de productividad al personal operativo; es decir a las áreas de créditos, ahorros y recuperaciones. Se eliminaron los bonos fijos de las jefaturas comenzando por el Gerente General. También se congeló el aumento del 10% cada año. De este modo reformamos el sistema de bonificaciones y sinceramos la planilla ayudando a la reducción del gasto administrativo.

Fuimos tajantes en el recorte de los gastos administrativos. En provecho de nuestra salud financiera cancelamos los gastos para las reuniones de los colaboradores por Navidad, Año Nuevo, paseos de los colaboradores y préstamos administrativos extraordinarios.

Se encargó al Área de Marketing la realización de un estudio de “Socio Incógnito” para determinar el nivel de atención que reciben nuestros asociados en nuestras seis agencias. Mediante cámara escondida pudimos certificar las deficiencias en el nivel de atención de los colaboradores hacia nuestros socios. Y para ponerle corte a esta grave falta ya se cuenta con el Manual de Atención al Socio, herramienta que servirá para mejorar nuestros estándares de calidad en directo beneficio de nuestros asociados y apalancar nuestra imagen institucional.

Para hacer más eficiente la gestión administrativa y el ahorro en el gasto se han desarrollado nuevos reglamentos y normas que han permitido eliminar de nuestro organigrama algunas jefaturas y crear unidades de trabajo más eficientes para una mejor producción y control administrativo.

De acuerdo con nuestro Plan Estratégico y a las recomendaciones de la Carta Circular 0010-2014-GG., de la FENACREP, que nos advierte sobre el endeudamiento crediticio, se ha fortalecido al área de créditos con personal técnico y sin problemas en las centrales de riesgos. El Consejo de Administración ha dado instrucciones precisas al Área de Créditos, a través de la aplicación de un Reglamento de Créditos actualizado, para que todos los procesos de las colocaciones sean rigurosamente evaluados, sobre todo los montos altos cuyo mayor riesgo podría afectar nuestra cartera de créditos. Asimismo se ordenó al Área de Recuperaciones redoblar

esfuerzos en la cobranza de las deudas de los socios morosos con la finalidad de disminuir la morosidad.

Producto de estos cambios nuestra cartera ha crecido del 2014 a 2015 de S/. 68'235,896 a S/. 85'830,333. Sabemos que todavía tenemos como tarea reajustar nuestra estrategia de recuperación para este 2016. Como ejemplo concreto de esta labor se logró el cobro, en enero de 2016, por vía judicial el remate de la casa en hipoteca de la señora Martínez Espinal Gladys. Quedó pendiente de remate, para marzo de 2016, la propiedad del señor Andrés Trujillo Rojas, socio de la empresa M1. El 29 de Setiembre del 2015 se hizo efectivo el cobro al señor Soto Cabello también socio de la empresa M1. Estoy seguro que el próximo Consejo de Administración continuará con este trabajo de apoyo a la cobranza judicial de muchos créditos. Debemos de estar pendientes con nuestro equipo legal para que el Poder Judicial tome acciones rápidas para ejecutar y recuperar el dinero de nuestros socios.

Es importante informar que con la finalidad de poner a trabajar el dinero que la cooperativa capta a través de los ahorros de los socios y mantener en el corto, mediano y largo plazo una cartera sana y sin morosidad se otorgó créditos corporativos a las cooperativas El Pacífico, Abaco, La Rehabilitadora y Finansol. Entidades solventes financieramente. De este modo aplicamos el sexto principio cooperativo: cooperación entre cooperativas, como ejemplo de aprendizaje parte de nuestros socios visitaron las instalaciones de la Cooperativa Pacífico como medio de intercambio de experiencias de desarrollo.

Luego de muchos años y gracias a la determinación y coraje de muchos directivos y del Consejo de Administración podemos señalar que ahora sí tenemos un balance técnico, real y sincero de cómo está la situación financiera de nuestra querida Cooperativa San Hilarión. Hay que reconocer también el trabajo de la Gerencia General, del equipo de Auditoría Interna y del Consejo de Vigilancia. Sus buenas sugerencias fueron tomadas en cuenta.

Durante nuestra gestión se realizaron dos Asambleas Generales Extraordinarias. Se cumplió con el acuerdo de la Asamblea Extraordinaria del 14 de febrero del 2014 para la realización de la Auditoría Especial 2009 a octubre 2014 cuyo estudio estuvo a cargo de los auditores externos Barrientos y Asociados. Esta auditoría sirvió para tomar decisiones trascendentales para la reforma de nuestra institución durante el 2015. Ha servido como prueba documentada para determinar responsabilidades administrativas y el retiro de la confianza al ex Gerente General, a un exgerente de agencia y a los ex jefes de Recursos Humanos, Legal y Contabilidad.

Se ha dado instrucciones precisas para el relevo de los Asesores de Negocios que hayan cometido una mala aplicación de la política de créditos; a los Gestores de Cuentas Castigadas por bajo rendimiento y/o que no llegaron a su meta; al personal

de Plataforma y Caja que no tienen un trato adecuado y cordial con los socios. Hemos dado los primeros pasos para el cambio. Ello debe de continuar para el bien de nuestra Cooperativa. Cabe destacar que nuestro Concejo de Administración estuvo vigilante de la calidad del personal nuevo que se contrató.

Fue aprobado el Estatuto, el Reglamento Interno sobre Faltas y Sanciones ahora administrativamente entrampado en Registros Públicos. Es importante informar que está pendiente el examen especial legal del período 2009 al 2015, ello con la finalidad de determinar las responsabilidades de Concejos y Comités.

Fruto de esta gestión, reiteramos a la fecha tenemos un balance sincerado, un balance real de la situación financiera de nuestra Cooperativa San Hilarión. Se ha tomado en consideración la opinión técnica del Concejo de Vigilancia cuando nos han advertido sobre un déficit de provisiones. Hemos sido honestos en reconocer que necesitábamos apoyo técnico externo para poder tomar las mejores dediciones para nuestra cooperativa, situaciones que en su conjunto hicieron que se reduzcan los remanentes para el 2015. Pero señores delegados recuerden que en el periodo 2015 se ha realizado una reingeniería en bien de nuestra cooperativa, en otras palabras hemos sembrado para recién cosechar en el 2016, es por ello que en nuestro Balance de Enero 2016 tenemos registrado remanentes por más de **S/ 110,000** soles y en febrero se proyecta una cantidad superior.

Estimados socios y socias, señores y señoras delegados, nuestra Cooperativa San Hilarión necesita que sus dirigentes continúen con la reforma emprendida. El compromiso es con los socios no con los grupos de amigos. A ellos nos debemos. Basta de confiar en personajes que pasaron por el Consejo de Administración y por otros cargos directivos y sólo trajeron atraso y pérdidas económicas a nuestra Cooperativa. No podemos dar un salto al pasado que nos trae malos recuerdos y amargas experiencias.

Dejamos una Cooperativa San Hilarión encaminada y con las cuentas claras. No toca a todos en unidad trabajar honestamente para que nuestra noble y solidaria institución financiera continúe haciendo realidad el sueño del crecimiento económico de miles de familias en Lima Este y Norte. Gracias por el apoyo. Dios los bendiga.

*SEGUNDO FLORINDEZ CHIMOVEN
Presidente del Consejo de
Administración*

ACUERDOS RESALTANTES 2015

SESIÓN	ACUERDO
EXTRAORDINARIA N° 07-2015 15.04.2015	<p>Aprobar el nombramiento del Sr- Miguel Tejada Ramos como gerente general de la cooperativa.</p> <p>Aprobar la contratación de la empresa del Sr. Jhonny Velásquez Zarate como consultor para realizar el análisis de la Política Salarial de la cooperativa.</p>
EXTRAORDINARIA N° 08-2015 22.04.2015	<p>Aprobar el castigo de 614 créditos correspondientes a 573 asociados que al 31/03/2015 registraron atrasos superiores a 1065 días, encontrándose íntegramente provisionados en atención a lo dispuesto en el Reglamento para la Evaluación y Calificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aprobado mediante RESOLUCIÓN SBS N° 11356-2008</p> <p>Aprobar la afiliación en calidad de socio a la Cooperativa Pacifico</p>
ORDINARIA N° 05-2015 06.05.2015	<p>Aprobar la contratación de la Empresa SOED SAC., para el asesoramiento y certificación de calidad de culminación del contrato con la Empresa STI CONSULTORES SAC.</p> <p>Aprobar el convenio institucional entre la cooperativa San Hilarión y la Universidad Cesar Vallejo</p>
EXTRAORDINARIA N° 09-2015 20.05.2015	Aprobar la creación del nuevo producto crediticio CREDICORPORATIVO
EXTRAORDINARIA N° 10-2015 25.05.2015	<p>Aprobar el castigo de 610 créditos por el monto de S/. 3, 219,886.66,</p> <p>Aprobar la solicitud de crédito de la Cooperativa Pacifico por la suma de S/. 3'000,000 a una tasa efectiva anual de 9% y a un plazo de 36 meses,</p> <p>Aprobar el contrato con la Empresa SOED y el contrato con la Empresa STI, para la implementación de los módulos de BESTERP</p>
ORDINARIA N° 06-2015 03.06.2015	<p>Aprobar la firma de convenio con la FENACREP para recibir asistencia técnica y capacitación a título gratuito por la federación para implementar la gestión de riesgo crediticio de la cooperativa</p> <p>Aprobar el Procedimiento de Gestión de Fondos (TELECRÉDITO)</p>
EXTRAORDINARIA N° 11-2015 10.06.2015	Aprobar la apertura de un certificado de depósito con la cooperativa Ábaco Monto de DPF: S/. 2MM - 3MM (Millones de Soles), plazo: 360 días, sin castigo, TEA: 6.50%
ORDINARIA N° 07-2015 01.07.2015	<p>Aprobar que se abrió proceso investigador sumarísimo contra los señores JAVIER LUIS BUSTAMANTE AGUIRRE y RAÚL TUESTA SANCHEZ, por los alcances encontrados en el Informe de Gestión del periodo 2009 hasta octubre del 2014, elaborado por la Sociedad Auditora Barrientos Rodríguez y Asociados.</p> <p>Aprobar que a partir de la fecha el representante del Consejo de Administración al Comité de Créditos y Cobranzas no firmaran ni aprobaran los expedientes de créditos, pudiendo participar de las sesiones o reuniones como veedores.</p> <p>Aprobar la contratar los servicios profesionales del Dr. HELIO HERRERA SOLAR, para la inscripción del Estatuto de la cooperativa.</p>

<p>EXTRAORDINARIA N° 13-2015 08.07.2015</p>	<p>Aprobar convocar a Asamblea Extraordinaria de Delegados para MODIFICACIÓN DE ESTATUTO (Absolución de Observaciones de Registros Públicos)</p> <p>Aprobar convocar a Asamblea Extraordinaria de Delegados para debatir: INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN A JUNIO 2015, INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN E INFORME ESPECIAL LEGAL y PROPUESTA DE SANCIÓN A DIRIGENTE Y EX-DIRIGENTE</p> <p>Aprobar la actualización del Reglamento de Crédito</p> <p>Aprobar otorgar un plazo de 03 meses para la evaluación de la aprobación de excepciones de COPIA LITERAL en aplicación según las autonomías del Reglamento de Otorgamiento de Créditos</p> <p>Aprobar el MOF y perfil para el puesto de “Supervisor de Crédito” incluyendo una experiencia de dos años como asesor de negocios senior.</p>
<p>EXTRAORDINARIA N° 14-2015 22.07.2015</p>	<p>Aprobar el Manual de Políticas de Compensación.</p> <p>Aprobar la Herramienta de Gestión “Refinancia Tu Crédito”</p> <p>Aprobarlo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Modificación de las tasas de intereses de depósitos a la vista y a plazo fijo de 12 meses Creación del Producto CDP plazo 36 meses a montos mayores a S/ 50.000. Modificación del tarifario <p>Aprobar la compra de los siguiente equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 30 PC para las áreas operativas ▪ 16 Laptops/notebook ▪ 02 servidores ▪ 04 grupos electrógenos ▪ 06 Sistema de Cola -BESTERP ▪ 01 KBM <p>Aprobar otorgarle las facultades de representación administrativa y judicial al Dr. HELIO HERRERA SOLAR.</p>
<p>ORDINARIA N° 08-2015 05.08.2015</p>	<p>Aprobar contratar los servicios de la empresa ALTAMIRA para la recuperación de los créditos castigados 2015.</p> <p>Aprobar enviar una carta a los delegados con atraso en sus créditos solicitando la regularización del pago de su crédito y sugiriendo que en lo sucesivo paguen puntualmente en aplicación del Artículo 4° del Reglamento de Habilidad e Inhabilidad del Socio.</p>

EXTRAORDINARIA N° 16-2015 12.08.2015	Aprobar el proyecto del Manual de Políticas y Procedimiento de Donaciones.
	Aprobar el replanteamiento del producto CONSOLIDEUDA
EXTRAORDINARIA N° 17-2015 26.08.2015	Aprobar el Procedimiento de Gestión de Fondos (Continental NET CASH)
	Aprobar la creación del Departamento de Planeamiento y Desarrollo el cual debe contar con las siguientes herramientas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ MOF del Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo ▪ Perfil del Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo ▪ MOF del Analista de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo ▪ Perfil del Analista de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo
	Aprobar el Perfil Asesor Senior de Servicios Financieros.
	Aprobar el Perfil y MOF del Gestor de Cobranza y Recuperaciones.
ORDINARIA N° 09-2015 02.09.2015	Aprobar el REGLAMENTO PARA EL CASTIGO DE CRÉDITOS.
EXTRAORDINARIA N° 19-2015 24.09.2015	Aprobar el PLAN DE IMPLEMENTACIÓN AL MANUAL DE POLÍTICAS DE COMPENSACIONES
	Aprobar enviar una carta al Comité Electoral indicando que la delegada Sra. NELLY RODRIGUEZ REYNOSO DE VARGAS tiene más de 60 días de atraso en sus préstamos con la cooperativa por que deben proceder a declararla “delegada inhábil” según el ART. 07 del REGLAMENTO DE HABILIDAD E INHABILIDAD DEL SOCIO.
EXTRAORDINARIA N° 20-2015 21.09.2015	Aprobar disponer que la gerencia general realice la convocatoria de Sociedades Auditoras para que realicen el Examen Especial Legal de Gestión del periodo 2009 al 2014.
ORDINARIA N° 11-2015 04.11.2015	Aprobar el PRODUCTO CREDINAVIDAD
	Aprobar el Plan de Implementación de Remuneración Variable para el Personal del Departamento de Asesoría Legal y la División de Recuperación Judicial y Extrajudicial.
	Aprobar la AMPLIACIÓN DE CAMPAÑA REFINANCIA TU CRÉDITO
	Aprobar la llamada de atención al Sr. Luis Alberto Sánchez por la queja de la delegada Srta. Yris Ancajima.

<p>EXTRAORDINARIA N° 21-2015 18.11.2015</p>	<p>Aprobación de PROYECTO DE REGLAMENTO DE FALTAS Y SANCIONES</p> <p>Se contrató los servicios del Dr. Helio Herrera para la defensa de la cooperativa de los procesos judiciales del Sr. Daniel Santa Cruz Ramírez y el Sr. Jaime Inga Sucari</p> <p>Aprobar la RENOVACION DE LA POLIZAS DE SEGURO PATRIMONIAL con la empresa COOPERADORES - quienes adquieren los servicios de SEGUROS LA POSITIVA, por un monto de US\$. 9,355.82.</p>
<p>EXTRAORDINARIA N° 22-2015 25.11.2015</p>	<p>Aprobar el MOF Y PERFIL DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO CRÉDITOS Y RECUPERACIONES Y MOF Y PERFIL DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN</p>
	<p>Aprobar que las Provisiones para contingencias por S/.369,519.89 también deben ser reasignadas a cubrir las contingencias denominadas necesarias (contingencias laborales)</p>
<p>EXTRAORDINARIA N° 23-2015 09.12.2015</p>	<p>Aprobar el producto “CRÉDITO MEDIANA EMPRESA”</p> <p>Aprobar el producto “CRÉDITO GRAN EMPRESA”</p>
<p>EXTRAORDINARIA N° 25-2015 28.12.2015</p>	<p>Contratar al Sr. Juan Nuñez Miranda como jefe de Administración y Finanzas</p>
<p>ORDINARIA N° 02-2016 04.12.2016</p>	<p>Aprobar la AMPLIACIÓN DE CAMPAÑA REFINANCIA TU CRÉDITO hasta el 31.03.2016</p> <p>Aprobar la APLICACIÓN DE POLÍTICA SALARIAL</p>
<p>REAPERTURA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02-2016 11.02.2016</p>	<p>Aprobar la compra de un SERVIDOR</p>

MEMORIA
ANUAL
2015

MEMORIA ANUAL
DEL COMITÉ
DE EDUCACIÓN

COMITÉ DE EDUCACIÓN 2015 - 2016

Presidente



Sr. AMERICO MONZÓN
VASQUEZ

Vicepresidente



Sra. LEONARDA SEQUEIROS
CCONISLLA

Secretario



Sra. ELSA DOMITILA MENDOZA
ROMERO

MENSAJE

La ejecución del Plan de Actividades del Comité de Educación en este periodo, ha buscado orientarse hacia los lineamientos del Plan Estratégico Institucional 2012-2017, en especial en su cuarta perspectiva de “desarrollo y aprendizaje”. Así, se da continuidad a los procesos de años anteriores con acciones de proyección institucional hacia la comunidad, considerando su contexto, al mismo tiempo permite generar o ampliar el potencial asociativo.

El desarrollo de las actividades en sus contenidos se vincula con las necesidades organizativas, evidenciar lo solidario en las finanzas y buscar una adecuada prestación de nuestros servicios en la Cooperativa; de otro lado, se hace promoción sociocultural y busca la mejora de capacidades de los socios en sus negocios, el desarrollo de sus hijos, etcétera. Cabe destacar que una de las estrategias para el desarrollo de nuestro plan son los convenios inter institucionales de

cooperación que nos permiten otorgarles beneficios directos a nuestros asociados y colaboradores, y al mismo tiempo realizar nuestras actividades en mejores condiciones.

Tenemos avances para la formación y articulación en varios aspectos institucionales. El Plan Estratégico Institucional debe ser la referencia orientadora y se centra en el rol educativo del Comité antes que en otras actividades organizativas. Es decir, nos remitimos al nuevo Estatuto y a la orientación del Comité de Educación para la tarea educativa y en menor medida en otras actividades como el Día de la Madre, del Padre, Navidad del Niño, etcétera.

Gracias a las inversiones educativas se ha avanzado en el desarrollo del capital humano a nivel de los socios y delegados. Con las recomendaciones recibidas, las actividades pasadas se han validado los nuevos contenidos en la Escuela de Liderazgo y Gestión Asociativa y en el Programa de Verano; en tanto que en los seminarios se mantiene su tendencia.

Un agradecimiento a la Vice-Presidenta, Leonarda Sequeiros Cconislla; a la Secretaria, Elsa Mendoza Romero, por sus labores de servicio y su demostrado compromiso con nuestra institución.

*Américo Monzón Vásquez
Presidente del Comité de Educación*

REALIZACIONES DE LA GESTIÓN 2015-2016

En el año 2015 se ha vivido con intensidad en cuanto a las actividades, a continuación describimos las principales realizaciones en función al Plan Operativo y Presupuesto Projectado. Como es sabido las labores del año se comparten entre las directivas electas en el 2014 hasta marzo del 2015 y las directivas electas de abril a la presente temporada, la que llevamos la mayor parte de acciones.

Objetivo 1: Socios, delegados y directivos capacitados en gestión asociativa.

Nº	ACTIVIDADES REALIZADAS	INDICADOR	META Projectada	META Alcanzada	AVANCE %
1	Programa de Verano para niños y adolescentes (artes, deportes y emprendimiento)	Cursos Talleres	24	22	95
2	Programa de Verano para adultos, socios y delegados	Cursos Talleres	12	9	90
3	Seminarios para la promoción del cooperativismo y los negocios	Seminarios	10	6	60
4	Escuela de Líderes para el Desarrollo Local-Niveles 1 y 2.	Participantes	60	59	98.33
5	Convenio Escuela Metropolitana para Cursos de Computación (replanteado)	Cursos Talleres	12	12	100
6	Cursos Computación CAC-SH, convenio con CETPRO Sagrada Familia	Delegados capacitados	35	40	114.3
7	Cursos de especialización para la gestión educativa -Comité de Educación	Directivos gestores capac	2	3	150

En esta parte es la de mayor relevancia por la trascendencia de sus resultados, pues trata no sólo de capacitar en términos de habilidades técnicas sino en capacidades de gestión para la vida asociativa. Comprende las complejas formas de cómo nos tratamos entre los miembros socios, delegados y directivos en la institución. Trata de formar en capacidades para el respeto mutuo, para ser un factor de suma importancia para la solidez institucional, el equilibrio de sus poderes y su viabilidad inmediata y futura.

Muchos de los niños del Programa de Verano posiblemente sean los futuros dirigentes de nuestra institución, aquí han vivido y sentido el cooperativismo. Los adultos han avanzado en sus capacidades de gestión desde la contabilidad y finanzas a los fundamentos del cooperativismo, pasando por las claves para ejercer la gestión asociativa compartida, en sus dimensiones o temas diversos en la Escuela de Liderazgo, pues allí se experimentan trabajos

de grupo para la aplicación de los conceptos y desde la revisión de sus propias experiencias. Los seminarios siendo espacios puntuales de información, son una entrada de cómo funciona nuestra Cooperativa.

Para las capacitaciones de los socios y delegados en computación se realizaron convenios, hasta marzo se hizo con la Municipalidad de Lima Metropolitana y más adelante con el CETPRO Sagrada Familia. Tenemos mucho que aprender de estas experiencias, sobre todo en las evaluaciones de las capacidades realmente alcanzadas que ameriten una certificación y que ésta se refleje en mejores formas de comunicación en la Cooperativa.

Objetivo 2: Fortalecimiento de cooperativas y de la economía solidaria

Nº	ACTIVIDADES REALIZADAS	INDICADOR	META Proyectada	META Alcanzada	AVANCE %
1	Políticas para la educación en economía solidaria, con incidencia pública.	Participantes en eventos	50	90	180
2	Actividades educativas, culturales y deportivas con la comunidad	Actividades auspiciadas	6	1	16.6
3	Proyecto de Ahorro Solidario Escolar	Instituciones aliadas	3	3	100

En este objetivo se toman con especial relevancia el sexto y séptimo principio universal del cooperativismo, es la cooperación entre cooperativas y la preocupación por la comunidad. Las diversas instancias de articulación del movimiento cooperativo peruano, requiere reforzar las políticas públicas para el desarrollo de las cooperativas y con ellos la nuestra.

Es aquí donde se ha participado en diversos espacios y con diversos actores de la política y especialistas en defensa de la imagen y desarrollo de las finanzas solidarias ante el ataque de la banca comercial a través de la SBS y de los más poderosos medios de comunicación. Se realizaron en dos principales espacios: La FENACREP y la Comisión de iniciativas legislativas para la promoción de las cooperativas del Congreso de la República, del cual hemos sido parte en la sub comisión de políticas públicas de educación cooperativa.

Se ha auspiciado a instituciones de servicios educativos de la comunidad, tales como la Asociación de Lombricultura "La Lombriz Feliz" con paneles de señalización de su sitio de producción y exposición y a la Municipalidad de San Juan de Lurigancho con temas de emprendimientos solidarios y cooperativismo. El Proyecto de Ahorro Solidario Escolar llegó hasta el compromiso de tres aliados estratégicos, sin embargo, no se puede desarrollar dado que los productos de ahorro que disponemos requieren de adecuación a la realidad socioeconómica de los niños de las escuelas públicas.

Objetivo 3: Integración de la comunidad cooperativa, valoración de la solidaridad, los retos y potencialidades institucionales

Nº	ACTIVIDADES REALIZADAS	INDICADOR	META Proyectada	META Alcanzada	AVANCE %
1	Paseo de formación e integración de delegados	Delegados participantes	100	79	79
2	Deportes inter agencias de fulbito y vóleibol con delegados y colaboradores	Delegados y trabajadores	200	350	175

Como todos los años la Cooperativa ofrece un espacio de integración de los delegados, para compartir juegos y dinámicas grupales que permitan reflejar la vida cooperativa y revisar nuestra razón de ser en nuestra institución, esto combinado al esparcimiento y descanso. Otro espacio que permite vivir momentos de actividad en equipos y de sana competencia son las actividades deportivas en el contexto del Aniversario Institucional entre trabajadores y delegados, con premios de aliciente y alimentos de compartir.

Objetivo 4: Comunicaciones en espacios y medios de la Cooperativa.

Nº	ACTIVIDADES REALIZADAS	INDICADOR	META Proyectada	META Alcanzada	AVANCE %
1	Edición de murales de la vida asociativa	Ediciones	12	12	100
2	Edición del Boletín Institucional	Ediciones	4	3	75
3	Elaboración y distribución de movilidades por onomástico a delegados	Comprobantes	100	100	100
4	Ediciones en medios (Web, Blog y redes sociales)	Medios	3	3	100

En la Cooperativa valoramos las comunicaciones, avanzamos con muchos medios para informar y recibir información de todos y en esta tarea creemos que aún hay mucho por recorrer, pues la responsabilidad es siempre compartida. Así como capacitamos en computación e informática, necesitamos difundir mucho más la imagen y las actividades de nuestra cooperativa, sea de manera personal o con el uso de las tecnologías modernas. Los murales son puntuales cada mes, los boletines se hacen con mucho esfuerzo y siempre con el gusto de servir a todos nuestros asociados.



MEMORIA
ANUAL
2015

MEMORIA ANUAL
DEL COMITÉ
DE PREVISIÓN
SOCIAL

REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE PREVISIÓN SOCIAL 2015-2016

Presidente



Srta. LOURDES I. MARTINEZ DE
CHUGDEN

Vicepresidente



Srta. CELIA SABINA ADAUTO
ESPINOZA

Suplente



Srta. MODESTA
PACHECO CONTRERAS

MENSAJE

El Comité de Previsión Social presenta a las instancias orgánicas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión, directivos, delegados y socios en general, el presente informe como parte de la Memoria Institucional del 2015, damos a conocer los logros alcanzados, respondiendo a la necesidad de mejoramiento continuo y procurando el fortalecimiento de nuestra Cooperativa. Hemos cumplido un papel importante en nuestra cooperativa y ha sido por las fortalezas que tenemos para salir de los momentos difíciles, procurando ser cada vez más eficaces y eficientes.

La Asamblea General Ordinaria de Delegados 2015 realizada con fecha 29 de marzo del 2015 eligió por mayoría de votos a nuestras delegadas representantes del Comité de Previsión Social: Srta. Celia Sabina Aduato Espinoza y Modesta Pacheco Contreras; posteriormente el Consejo de Administración nombra a la Srta. Lourdes Martínez de Chugden como Segunda Vocal de este Consejo, la misma que por norma representa al Comité de Previsión Social como Presidenta.

Nosotras, buscamos cumplir nuestras labores en función a las orientaciones que están plasmados en los Objetivos del Servicio de Previsión Social de nuestro Reglamento, los que indican:

- Regular los procedimientos de administración y otorgamiento de los beneficios de Previsión Social que la Cooperativa otorga a sus socios.

- Cautelar la eficiente prestación de los servicios de Previsión Social y la correcta administración y aplicación de los recursos del fondo de Previsión Social.

Asimismo, para hacer posible la prestación de nuestros servicios en nuestra Institución, según, el art. 03 del Reglamento de Previsión Social, señala “La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión constituye un sistema de protección social, con la finalidad de otorgar prestaciones a los socios aportantes o sus deudos un aporte económico en caso de:

a) Fallecimiento

b) Accidentes graves que cause inhabilidad para el trabajo

c) Operaciones quirúrgicas que cause inhabilidad para el trabajo”.

En el Art. 22 señala “en caso de fallecimiento de un socio con préstamo vigente, el fondo de Previsión Social cubrirá el saldo de préstamo vigente a la fecha de fallecimiento según contrato del préstamo, prestación que cumplimos en todos los casos”.

Finalmente damos gracias a Dios, a los directivos que nos dieron la oportunidad de trabajar para el bien de nuestra Cooperativa, el comité de Previsión Social ha trabajado con iniciativa, transparencia, honradez y muchos deseos de servir cada vez mejor a los asociados.

LOURDES MARTINEZ DE CHUGDEN
Presidenta del Comité de
Previsión Social

REALIZACIONES 2015

A continuación presentamos las acciones realizadas en el periodo comprendido entre enero a diciembre del 2015. Para esto formulamos nuestro Plan Operativo de Actividades y hemos procurado realizarla adecuándola a las situaciones que se nos presentaron.

OBJETIVOS DEL COMITÉ DE PREVISION SOCIAL

- Organiza y verifica las diligencias pertinentes para determinar la veracidad de los datos consignados y la autenticidad de los documentos del servicio solicitado (Art. 35 del Reglamento de Previsión Social).
- Implementar procedimientos y acciones que permitan agilizar las evaluaciones, asimismo la veracidad de las aprobaciones a las solicitudes.
- Involucrarnos con los socios con actividades que permitan brindar mayor satisfacción al socio en cuanto a Previsión Social.

ACCIONES Y LOGROS

- En la instalación del Comité de Previsión Social y en su primera sesión, el Comité considera con el fin de brindar una mejor atención al socio, centralizar las atenciones en una sola oficina, la misma que empieza a tener funcionamiento en la Oficina de Bienestar Social a cargo de la Trabajadora Social de la Cooperativa.
- Con la finalidad de cumplir con el objetivo de verificar la veracidad de las solicitudes de los socios, el Comité aprobó la necesidad de solicitar requisitos a los socios solicitantes del servicio, para los siguientes casos:
o Accidentes y Operaciones: Descanso Medico Original e Informe Médico Original
o Fallecimiento: Acta de Defunción original y Certificado de Defunción en copia y/u original.
- Se modificaron los procedimientos de atención al socio y se implementaron formularios que permiten la veracidad de los registros de datos de los socios.
- Se realizó el estudio Matemático Actuarial de Previsión Social, el mismo que tuvo como objetivo conocer técnicamente como se encuentra el fondo de Previsión Social, el mismo que arrojó resultados que más adelante detallaremos.
- Se ha logrado aprobar un Reglamento de Movilidad para el Comité de Previsión Social con el apoyo de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo.
- En el mes de julio, se desarrolló el seminario dirigido a los socios, sobre los “Beneficios de Previsión social”, con una concurrencia de 89 personas entre delegados y asociados, a los mismos que se les hizo entrega de un certificado por su participación.
- El Comité de Previsión Social con la finalidad de dar cumplimiento a nuestro Plan de Trabajo se han realizado dos campañas de salud a beneficio de nuestros asociados:

o La primera Campaña de Salud se desarrolló el 15/08/2015 en el Auditorio de la Agencia Canto Grande, dicha campaña se realizó mediante una alianza estratégica con la Cooperativa SERVIPERU, quienes a través de su clínica pudimos desarrollar la campaña en las especialidades de Medicina General, Pediatría, Geriátrica, Exámenes de Laboratorio (colesterol, orina, hemoglobina y glucosa, Electrocardiograma y Medida de Presión). En dicha Campaña se realizaron 117 consultas.

o La segunda Campaña de Salud se realizó el 12/02/2016, manteniendo la Alianza estratégica y ante los costos cómodos de la Cooperativa SERVIPERU, esta segunda campaña hubieron las especialidades de: Laboratorio, Ginecología, Oftalmología, Electrocardiograma y Medicina General. En esta oportunidad, se realizaron 218 consultas a beneficio de los socios.

- Han habido solicitudes que por fuerza mayor hemos tenido que pasarlo al Consejo de Administración y al Área Legal, según lo señalado en el Reglamento de Previsión Social en su Art. 35. Tercer párrafo “En el caso de duda sobre la veracidad de los datos consignados y la autenticidad de los documentos, éstos serán remitidos a la oficina de Asesoría Legal para el análisis y las acciones correspondientes, de conformidad con los Art. 30, 31 y 32 del presente reglamento”.

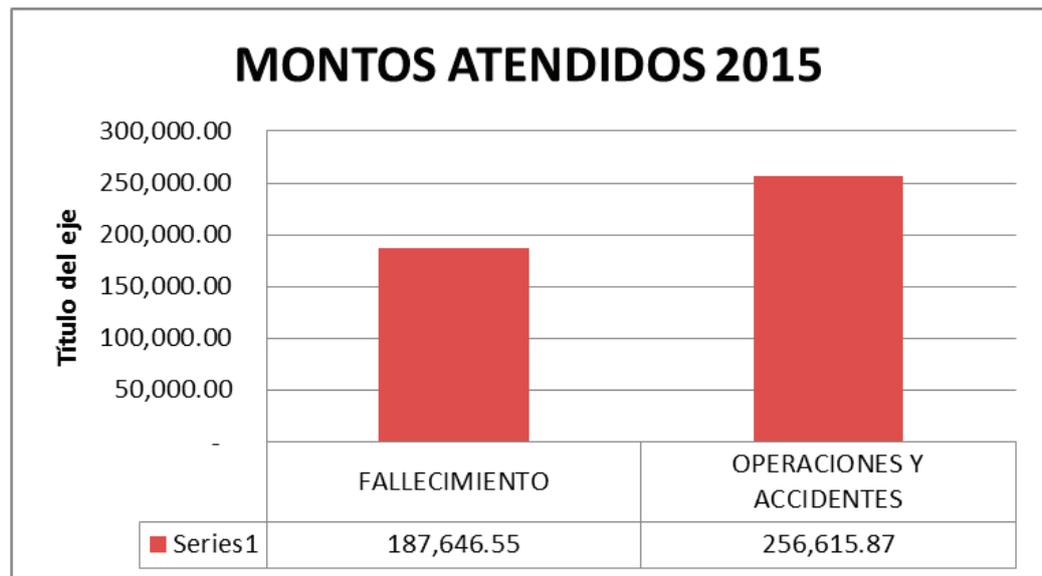
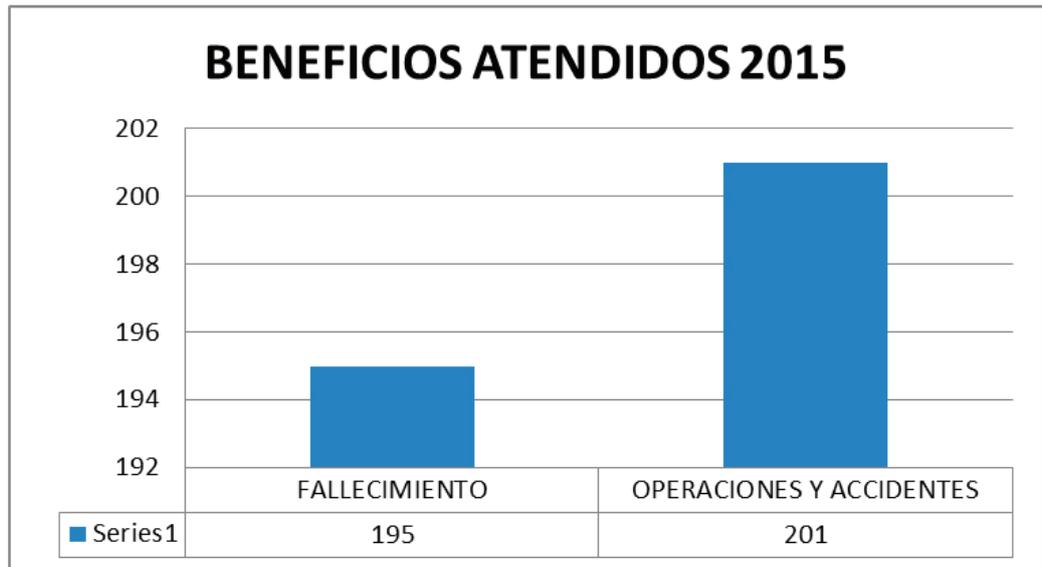
- Se están haciendo las coordinaciones para llevar a cabo la modificación del Reglamento de Previsión Social, en ello considerar las sugerencias según los resultados del Estudio Matemático Actuarial, asimismo considerar los requisitos de los beneficios, el monto de la Previsión Social, entre otros puntos a discutir.

- Durante el año 2015 el Comité de Previsión Social ha atendido a 396 socios, los mismos que han sido beneficiados con un monto total de S/. 444,262.42 soles.

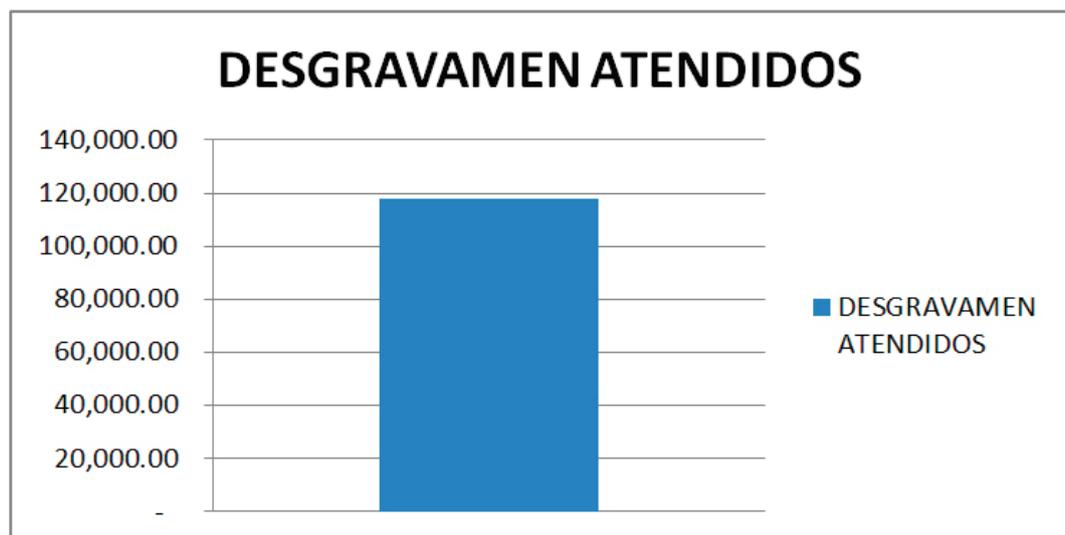
La distribución del mismo se ha dado de la siguiente manera: beneficiados por fallecimiento fueron 195 socios con el monto de S/. 187,646.55 soles; socios beneficiados por motivos de accidentes y operaciones 201 socios, con S/. 256,615.87 soles.

CUADRO N° 01
BENEFICIOS ATENDIDOS EN EL AÑOS 2015

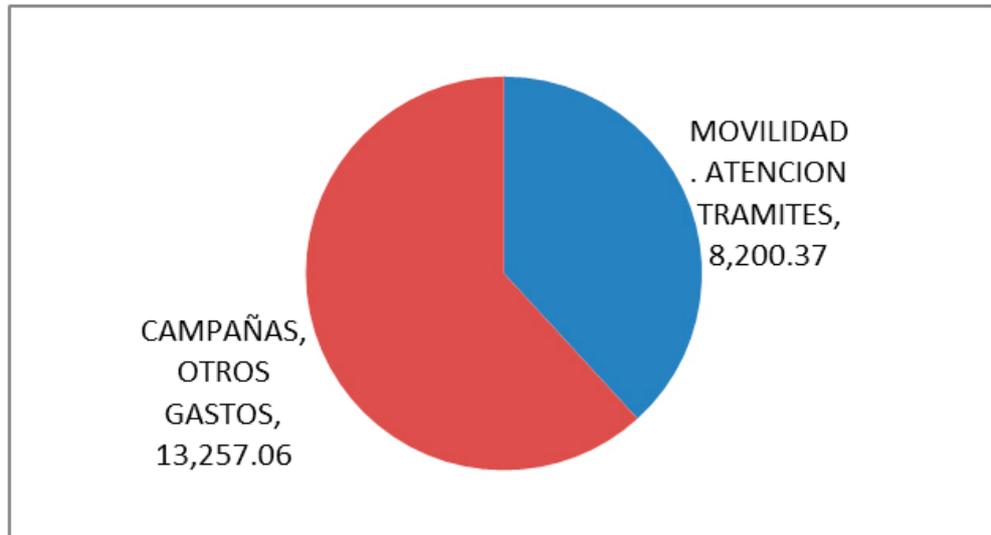
BENEFICIOS	N°	MONTOS
FALLECIMIENTO	195	187,646.55
OPERACIONES Y ACCIDENTES	201	256,615.87
TOTAL	396	444,262.42



- Previsión Social en 2015 ha cubierto el beneficio de pagar la deuda al socio fallecido, conocido como seguro de desgravamen, el número de socios atendidos es de 13, con un monto de S/. 117,783.81 soles.



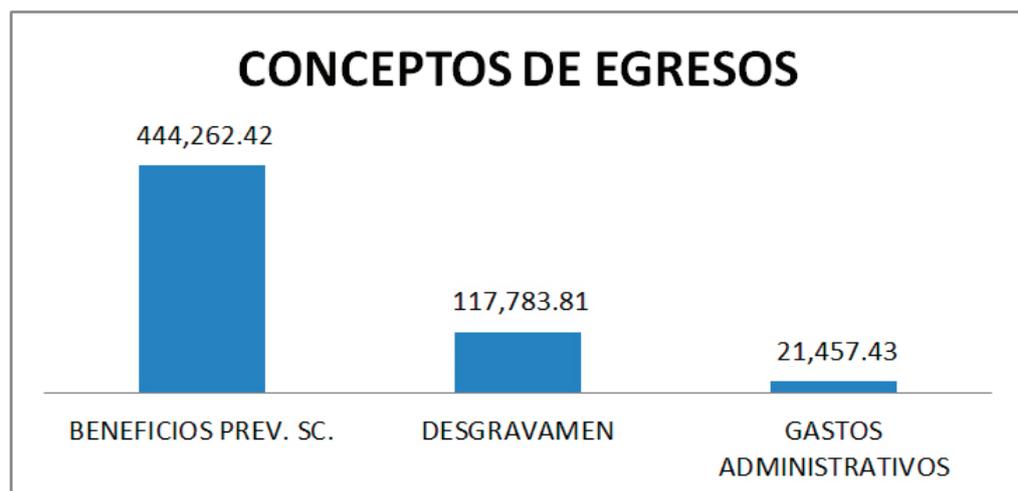
- En cuanto a los gastos administrativos como movilizaciones por conceptos de visitas domiciliarias a los socios, visitas sociales a casos sociales de socios, entre otros gastos ascienden a S/. 8,200.37 soles y los gastos por campañas de salud, volantes, banners, trípticos, entre otros ascienden a S/. 13,257.06 soles, sumando ambos conceptos, resulta como gasto administrativo del 2015 el monto de S/. 21,457.43



- El fondo de Previsión Social inicia el año 2015 con S/. 4,156,034.23 soles, y durante el año hubo un ingreso de S/. 1,174,282.86 soles creciendo un 24.7%, a este monto le restamos el total de egresos durante el año cuyo monto es S/. 583,503.55, de esta manera el fondo queda a diciembre del 2015 con un total de S/. 4,746.813.43

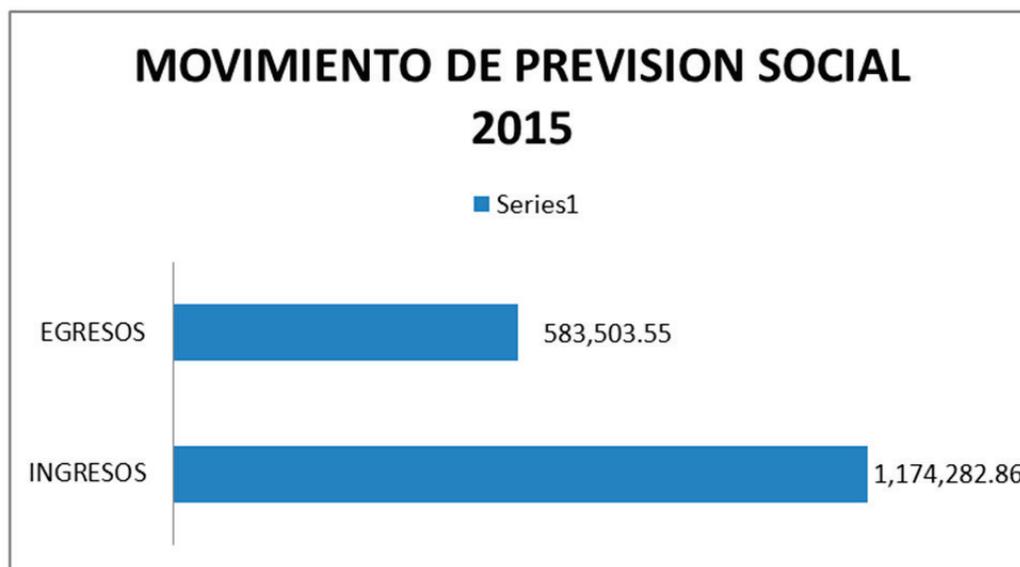
CONCEPTOS DE EGRESOS FONDO PREVISIÓN SOCIAL

CONCEPTOS	MONTOS
BENEFICIOS PREVISIÓN SOCIAL	444,262.42
DESGRAVAMEN	117,783.81
GASTOS ADMINISTRATIVOS	21,457.43
TOTAL	583,503.55



MOVIMIENTO DE PREVISION SOCIAL 2015

CONCEPTOS	MONTOS
INGRESOS	1,174,282.86
EGRESOS	583,503.55
TOTAL	590,779.31



LIMITACIONES

- Los representantes del Comité de Previsión Social no participaron directa, ni activamente de la donación que se hiciera a los damnificados de Chosica, por indicación del Presidente del Consejo de Vigilancia, no estábamos incluidos dentro de los representantes de la donación.
- La Presidenta del Comité de Previsión Social decidió renunciar a la movilidad fija que se le asignaba para gastos de movilidad propios que emana el cargo, como movilizarse a representaciones con otras instituciones, visitas sociales a diversos socios, acudir a reuniones como representante del Comité. Dicha decisión fue considerada a causa de la presión de parte del Consejo de Vigilancia, a pesar que fue aprobado en Consejo de Administración en Sesión Extraordinaria N°4 del 2014 con fecha el 16 de abril del 2014, para tener una compensación equilibrada y estar a nivel del primer vocal.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- El Comité de Previsión Social, en este año 2015 ha desarrollado diversos cambios, cuya finalidad ha sido brindarle una mejor atención a nuestros asociados. Considerar una oficina central para la atención ha ayudado a mejorar el servicio de Previsión Social, dotándole de información certera al socio sobre los requisitos, procedimientos y trámites. Si bien, la aprobación de una solicitud todavía toma un tiempo de aproximadamente 10 días, al socio durante esos días, se le llama por teléfono

para salvar cualquier observación y/o consulta que se le requiera, así se mantiene una comunicación recíproca para la evaluación eficaz de la solicitud.

- En la presente gestión del Comité de Previsión Social, se ha tomado bastante énfasis en las evaluaciones de las solicitudes, solicitando documentación válida y certera que pueda evidenciar el motivo de la solicitud, ello con la finalidad de salvaguardar el fondo que tiene Previsión Social, realizar evaluaciones justas y detectar a socios que en varias oportunidades han querido sorprender con documentación falsificada.
- El estudio Matemático Actuarial nos ha servido para conocer cómo se encuentra nuestro fondo, asimismo recomendamos tomar las decisiones necesarias en beneficio de nuestros asociados considerando que el estudio plantea algunas modificaciones en cuanto a los beneficios y el monto del aporte de Previsión Social. Tarea que esperamos sea analizada, evaluada para que el próximo Comité de Previsión Social pueda seguir con la línea implementada, con mejoras para nuestros asociados.

SOBRE EL ESTUDIO ACTUARIAL PARA LOS SERVICIOS DE PREVISIÓN SOCIAL

- A la fecha del estudio, la población total de la Cooperativa es de 28,365 asociados de los cuales un 42% son varones y 58% son mujeres.
- La edad promedio tanto en varones como mujeres es de 45 años, siendo la desviación estadística de 15 años, el 68% de la población se halla entre los 30 y los 60 años de edad lo que indica que se trata de una población mediamente adulta y que se encuentra en plena actividad laboral.
- La situación financiera del fondo es buena, pero se encuentra financiada mayormente por los descuentos de créditos.
- Las cuotas de Previsión Social de S/. 30.00 nuevos soles los vienen pagando solo el 10% de los asociados, situación que debe corregirse, todos deben pagar, de lo contrario si no llegan a pagar sus cuotas completas hasta el 30 de Junio de cada año deberán ser afectados con el descuento de sus aportes.
- La cobertura de operaciones médicas debe funcionar con un fondo colectivo a corto plazo determinando una cuota anual ciñéndose su presupuesto al monto de lo recaudado, la cuenta anual podría continuar en 30 nuevos soles pero cobrándoles a todos los socios de manera obligatoria, ya sea en forma directa en caja o descontándole de sus aportes a los que no hayan hecho el pago completo hasta el 30 de junio de cada año.

- La cobertura de fallecimiento debe funcionar, como una cobertura de vida a corto plazo fijándose los aportes de beneficios y determinándose la cuota anual a pagar este ejercicio se efectúa en el capítulo sexto y se realiza el siguiente planteamiento:

ASEGURADO	BENEFICIO
Titular	S/. 2,000.00
Conyuge	S/. 1,000.00
Hijos Menores	S/. 500.00
Padres	S/. 500.00
cuota anual	S/. 18.00

- Habría entonces una cuota de operaciones médicas o accidentes graves por S/. 30.00 nuevos soles y una cuota por fallecimiento por S/. 18.00 nuevos soles que daría una nueva cuota anual de S/. 48.00 nuevos soles anual que le dan el debido sostenimiento a estas tres coberturas, operaciones médicas, accidente grave y fallecimiento.

- La cobertura de desgravamen que viene funcionando debe seguir siendo financiada por los descuentos del 1% sobre créditos otorgados.

- Haciendo las reformulaciones que se plantean en el siguiente estudio cada cobertura debe generar sus propias reservas técnicas.

- Los límites de las operaciones médicas seguirán dependiendo del nivel de aportes, en cambio los beneficios por fallecimiento tendrán sus propios límites y no dependerá del nivel de los aportes, lo que hará más equitativo este beneficio con los asociados.



MEMORIA
ANUAL
2015

MEMORIA ANUAL
DEL COMITÉ
ELECTORAL

REPRESENTANTES DEL COMITÉ ELECTORAL 2015-2016

Presidente



Sra. VILMA M. SOCA
PAUCAR

Vicepresidente



Sr. ELOY GILBERTO
ARI APAZA

Secretario



Sra. JUANA HILDA
MINAYA SALINAS

MENSAJE

El Comité Electoral de acuerdo al artículo 42 del Reglamento General de Elecciones, cumple en informar sobre la gestión realizada en el 2015-2016; luego de ser elegidos miembros del comité, se procedió a realizar la sesión de instalación el 04 de abril de 2015, quedando el cuadro directivo conformado como se indica en la imagen de entrada.

Señores delegados, la Asamblea General de Delegados es la máxima autoridad en nuestra Cooperativa, por lo tanto esta misma instancia es responsable para seleccionar y elegir, considerando que los delegados son personas con capacidades para desempeñarse como directivos de los Consejos de Administración o Vigilancia y los Comités de Educación, Previsión Social y Electoral. Deben ser personas que reúnan condiciones de idoneidad técnica, de relaciones interpersonales y moral, así como que tengan la experiencia necesaria para el buen desempeño de las funciones directivas para la gestión y control.

Señores Directivos, delegados y socios, al culminar un mandato más como integrante del Comité Electoral les agradezco la confianza depositada en mi persona. A nombre de los miembros del Comité, agradezco a todas las personas que hicieron posible el desarrollo de nuestras actividades; y de manera especial a los miembros del Comité Electoral, al Vicepresidente Sr. ELOY GILBERTO ARI APAZA y a la Secretaria Sra. JUANA HILDA MINAYA SALINAS que me acompañaron en esta

tarea de llevar las Elecciones Institucionales, haciéndolas justas y transparentes. Esperamos haber cumplido en el desarrollo de nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito SAN HILARIÓN.

Muchas Gracias.

VILMA SOCA PÁUCAR
Presidenta del Comité
Electoral

REALIZACIONES

El Comité Electoral, en Sesión Extraordinaria N° 12-2015 elaboró su Plan de Actividades, que incluye el presupuesto y el cronograma de Elecciones Generales a cumplir. Trabajo que se viene realizando desde el mes de abril, cumpliendo de esta manera con sus funciones.

Si bien es cierto nuestras actividades operativas para el desarrollo del proceso electoral se retoman en el mes de diciembre, hemos atendido durante este tiempo a lo largo del año, los reclamos de multas de los socios, actualización del directorio de delegados y otros como los ceses de funciones de delegados por deudas crediticias, casos que se han resuelto de manera diligente.

1. PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL

Se presentó la Carta N° 43-11-2015 con el Plan de Trabajo al Consejo de Administración por un periodo de seis meses de trabajo, argumentando que es necesario empezar desde el mes de noviembre dada las necesidades y exigencias de gestión sustentadas en la experiencia pasada y en el Plan de Trabajo. Se trata de dar un mejor desarrollo y mayor participación de socios en las elecciones de delegados (Art.9 inciso b) del Reglamento General de Elecciones).

Por su parte, el Consejo de Administración en la Carta N° 05-11-215 C.ADM.CACSH nos comunica que en su sesión ordinaria N°11-2015 acordó que el Comité Electoral deberá adecuar su Plan de Trabajo a tan solo cuatro meses que corresponde de diciembre a marzo.

El Comité Electoral con Carta N° 55-11-2015 Elect.CACSH presentó al Consejo de Administración la modificación y reestructuración del Plan de Trabajo y su Presupuesto para el periodo de diciembre a marzo. Plan que en el papel queda simplificada y no se condice con la realidad, pues ésta obliga mayores obligaciones de tiempo, espacios y recursos que no son facilitados. Aun así realizamos nuestras funciones, procedemos a agilizar documentos previos, la elaboración del kit electoral, ajuste de cronogramas, recursos humanos de apoyo, convocatorias, difusión, coordinaciones con la administración institucional y todo lo necesario para la implementación del proceso.

2. REEMPLAZO DE DELEGADOS

Que el Consejo de Administración en su Carta N° 02-06-2015 C.ADM.CACSH con referencia a la Carta N° 17-06-2015 Elect.CACSH. El Consejo en sesión Extraordinaria N°11-2015 de fecha 10-06-2015 acordó solicitar a Gerencia General un informe detallado de la situación crediticia de los 100 delegados y sus avales habiendo encontrado lo siguiente:

DELEGADO	MONTO CREDITO	SALDO CAPITAL	DIAS DE ATRASO
JUSTO VILCA JAVIER TEODOMIRO	S/3,000.00	S/2,766.07	73 DIAS

DELEGADO	NOMBRE DEL AVAL	MONTO	SALDO CAPITAL	DIAS DE ATRASO
MIRANDA VALECIA MARIA ESTHER	MENDOZA MALDONADO,JOSE	S/28,000.00	S/17,740.56	412 DIAS
MALLAUPOMA DE PEREZ IMELDA	DIAZ CABRERA ROSANA	S/4,500.00	S/1,961.36	83 DIAS
		S/3,000.00	S/537.92	77 DIAS

Por lo tanto, el Comité Electoral procede según el Art.07 del Reglamento de Habilidad e Inhabilidad del socio, que dice: De la Inhabilidad inciso B) Se considera delegado Inhábil cuando no cumple con reunir uno de los requisitos que exige el art. cuarto del presente Reglamento, por lo que en cuanto se compruebe su inhabilidad, el delegado cesará automáticamente de sus funciones.

El Comité Electoral acordó en su sesión Extraordinaria N° 09-2015 reemplazar a los delegados con los socios que quedaron en el siguiente puesto de las votaciones generales de 2015.

- Agencia Chimú: Cesa de sus funciones el señor JUSTO VILCA JAVIER TEODOMIRO, lo reemplazo el señor: QUISPE SUAREZ BERNABE, desde el periodo 2015-Febrero 2016.
- Agencia Las Flores: Cesa de sus funciones la Sra. MIRANDA VALENCIA MARIA ESTHER, lo reemplazo el Sr. ORTIZ GUZMAN EVARISTO CUSTODIO, desde el periodo 2015-Febrero 2016.
- Agencia Canto Grande: Cesa de sus funciones la Sra.MALLAUPOMA DE PEREZ IMELDA, lo reemplazo la Sra. SAAVEDRA VASQUEZ EMMA, desde el periodo 2015-Febrero 2016.

Que el Consejo de Administración en su Carta N°13-09-2015 C.ADM.CACSH con referencia a la Carta N° 44-09-2015 G.G.CACSH del informe presentado por la Gerencia General referente a la situación crediticia de los delegados en la cooperativa hasta el 09-09-2015 habiendo encontrado lo siguiente:

DELEGADA	MONTO DE PRESTAMO	SALDO CAPITAL	DIAS DE ATRASO
RODRIGUEZREYNOSO DE VARGAS,NELLY	S/1,000.00	S/340.16	68 DIAS
	S/5,900.00	S/4,649.86	97 DIAS

Por lo expuesto el Consejo de Administración acordó en su sesión Extraordinaria N° 19-2015 de fecha 24-09-2015 solicitar al Comité Electoral que proceda según el art.07 del Reglamento de Habilidad e Inhabilidad del socio, que dice: “De la Inhabilidad inciso B) Se considera delegado Inhábil cuando no cumple con reunir uno de los requisitos que exige el art. cuarto del presente Reglamento, por lo que en cuanto se compruebe su inhabilidad, el delegado cesará automáticamente de sus funciones”.

El Comité Electoral, acordó en su sesión Extraordinaria N° 10-2015 con fecha 01-10-2015 el cese de su mandato de dicha delegada y decidió reemplazar a la delegada con la socia que quedaba en el siguiente puesto de las votaciones generales de 2015.

- Agencia Mariátegui: La Sra. RODRIGUEZ REYNOSO DE VARGAS NELLY, cesa de sus funciones y la remplazo la Sra. LÓPEZ HINOSTROZA ZULEMA, desde el periodo octubre 2015-Febrero 2016.

El Consejo de Administración con Carta N° 01-03-2016 C.ADM.CACSH, acordó en sesión Extraordinaria N° 05-2016 de fecha 24-02-2016 solicitar al Comité Electoral que proceda al retiro de la Sra. SUSANA PAULO PUMA como delegada de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión por infringir del Art.51 del estatuto que dice: “Entre los delegados, directivos, funcionarios y/o trabajadores de la cooperativa no deben haber parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segunda de afinidad”.

El Comité Electoral en cumplimiento de sus funciones acordó en sesión ordinaria N° 03-2016 de fecha 05-03-2016 el cese de sus funciones como delegada y decidió reemplazar a la delegada con la socia que quedaba en el siguiente puesto de las votaciones generales de 2016.

- Agencia Canto Grande: La Sra. SUSANA PAULO PUMA, cesa de sus funciones y la reemplaza la Sra. ANA MARIA PONCE DE HOCES, desde el periodo marzo 2016-Febrero 2017.

3. DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE DELEGADOS

El Comité Electoral de acuerdo al Reglamento General de Elecciones y al cronograma elaborado, programó y realizó las Elecciones Generales de Delegados, de la siguiente manera:

3.1 FECHA DE ELECCIONES GENERALES

En Sesión Extraordinaria N°12-2015 del 21 de noviembre, el Comité Electoral acordó realizar las Elecciones Generales de Delegados, el domingo 21 de Febrero 2016-Agencias: Chimú y Puente Piedra y el domingo 28 de Febrero del 2016-Agencias: Principal, Canto Grande, Las Flores y Mariátegui a partir de las 8:30 a.m. hasta las 4:00 p.m. en cada una de las seis agencias de la Cooperativa de acuerdo al cronograma establecido. Por lo que se comunicó al Consejo de Administración y al señor Gerente General de la Cooperativa.

3.2 CONVOCATORIA Y ELABORACIÓN DE PUBLICIDAD

Según el artículo 9 inciso g) del Reglamento General de Elecciones, se procedió a convocar a los socios hábiles al 31 de Diciembre de 2015 de acuerdo al Reglamento de Habilidad e Inhabilidad del Socio para las elecciones a delegados.

Se coordinó con la Gerencia General la elaboración de 14,000 convocatorias, así como también 13,000 solicitudes de inscripción para candidatos a delegados repartidos en las seis agencias de la Cooperativa.

3.3 CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE APOYO AL COMITÉ ELECTORAL

Para cumplir con la distribución de las convocatorias, desde el primero de Diciembre de 2015 a través de la Gerencia General se contrató a seis señoritas, quienes fueron distribuidas en cada agencia para repartir convocatorias, afiches, trípticos, hojas de inscripción a los socios. Ellas brindaron información necesaria sobre las elecciones, en especial a los socios interesados a postular como candidatos a delegados indicándoles sobre los requisitos e impedimentos para ser candidato; llegando a repartir en las seis agencias 14,000 convocatorias y solicitudes de inscripción en el plazo establecido.

3.4 SEMINARIO

El Comité Electoral en coordinación con el Comité de Educación realizó el seminario para los socios nuevos de las diferentes agencias en la cual se realizó primero en la Agencia de Puente Piedra en fecha 15-01-2016, y para los socios de las demás agencias se realizó en el auditorio Juan LeBlanc de la Agencia Canto Grande en fecha 19-01-2016.

3.5 PADRÓN DE SOCIOS HÁBILES

En el mes de enero de 2016, se solicitó mediante carta a la Gerencia General el padrón de socios hábiles al 31 de diciembre de 2015 para las elecciones generales a delegados de 2016, para ello se indicó se excluyera del padrón a los socios menores de edad, personas jurídicas e instituciones, así como también a socios sancionados y con procesos judiciales.

3.6 VACANTES POR AGENCIAS

El Gerente General mediante carta nos informó la cantidad de socios por agencias al cierre del ejercicio de 2015 y las vacantes de delegados que correspondía a cada agencia según el siguiente cuadro:

AGENCIAS	SOCIOS	%	DELEGADOS
Agencia Principal	6037.00	21.22	7
Agencia Canto Grande	7,882.00	27.70	9
Agencia Las Flores	4,500.00	15.82	5
Agencia Mariátegui	5,305.00	18.64	6
Agencia Chimú	2,560.00	9.00	3
Agencia Puente Piedra	2,169.00	7.62	3
TOTAL	28,453.00	100%	33

3.7 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN

Se recibieron 111 solicitudes de inscripción para candidatos a delegados, desde el 02 de enero hasta 23 de Enero de 2016. El 23 de enero de 2016 se publicó la lista provisional de candidatos a delegados en las agencias Chimú y Puente Piedra. El 28 de enero de 2016 se publicó la lista provisional de candidatos a delegados en las agencias Principal, Canto Grande, Las Flores y Mariátegui.

Siguiendo el cronograma de elecciones establecida, se procedió a verificar y revisar el perfil de los postulantes utilizando el sistema BESTERP. Se revisó el comportamiento de pago de sus créditos, monto de aportes, pago de sus avales y antigüedad como socio, asimismo los certificados de capacitación. En esta evaluación se aplicó el Reglamento General de Elecciones tomando en cuenta el artículo 67 y el Reglamento de Habilidad e Inhabilidad del Socio.

Se declararon aptos para las elecciones 79 candidatos. Y como inaptos 32 solicitudes de inscripción, los que describimos por agencias:

AGENCIA	NO APTOS
Principal	03
Canto Grande	03
Las Flores	02
Mariátegui	08
Chimú	06
Puente Piedra	10
TOTAL	32

Se procedió a realizar el sorteo con los postulantes aptos para otorgarles un número que los identifique como candidatos de acuerdo a la agencia al que pertenece, esta lista se publicó del 02 de febrero de 2016 en las agencias Chimú y Puente Piedra; y el 08 de febrero de 2016 se publicó en las agencias de Principal, Canto Grande, Las Flores y Mariátegui.

3.8 DIFUSIÓN DE LAS FECHAS DE ELECCIONES

El Comité Electoral, en coordinación con la Gerencia General publicó y difundió las fechas de las elecciones generales de la siguiente manera:

- Reparto de convocatorias a todos los socios a través del personal de apoyo en todas las agencias.
- Video de spot publicitario en cada agencia.
- Elaboración de banners informando sobre las elecciones fecha y hora en cada agencia.
- Afiches y volantes.
- Página web de la Cooperativa.
- Reparto de volantes en los mercados por el personal de apoyo.

- Haciendo el perifoneo en los mercados de las diferentes agencias.

3.9 ANULACIÓN DE CANDIDATOS

1º CASO.-

El Comité Electoral en sesión extraordinaria decidió por unanimidad la anulación de la candidatura del Sr. PEDRO DUEÑAS AYQUIPA por lo siguiente:

El Candidato en cuestión tenía un vale de refrigerio por regularizar de fecha 30/11/2013 por la cantidad de s/20.00 Nuevos soles.

Según el REGLAMENTO DE HABILIDAD E INHABILIDAD PARA EJERCER SUS DERECHOS DE SOCIO. Artículo 3, SOCIO HÁBIL COMO ELECTOR. Para ser socio elector de requiere: c) No hallarse en un atraso mayor a 60 días en el pago de sus obligaciones de la cooperativa al cierre del ejercicio financiero.

“Que dentro de las obligaciones con la cooperativa al cierre del ejercicio financiero se considera toda deuda. Más aún, si es de carácter patrimonial la cual esto se refleja en el balance anual financiero.”

2º CASO.-

El Comité Electoral en sesión extraordinaria decidió por mayoría la anulación de la candidatura de la Sra. JUAREZ ARENAS ALICIA MERCEDES por lo siguiente:

Que habiéndose encontrado familiaridad con el policía de la agencia 102 Sr. OSCAR HUAMAN TAPAHUASCO que presta servicio de seguridad y siendo su esposo; SEGÚN NUESTRO REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES CAPITULO II DE LOS CANDIDATOS A DELEGADOS – Art. 13: Son requisitos para poder ser candidatos a delegados:

Enciso c) No tener parentesco con delegados, funcionarios y/o trabajadores dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

3.10 MESAS DE SUFRAGIO

El Comité Electoral acordó instalar en cada agencia la siguiente cantidad de mesas de sufragio de acuerdo a la cantidad de socios.

AGENCIA	Nº MESAS
Principal	04
Canto Grande	04
Las Flores	03
Mariátegui	04
Chimú	02
Puente Piedra	01
TOTAL	18

3.11 SORTEO DE MIEMBROS DE MESA

Teniendo la relación de los posibles miembros de mesa se procedió a realizar el sorteo correspondiente quedando la lista definitiva de los miembros de mesa distribuidos de la siguiente manera:

AGENCIA	MIEMBROS DE MESA
Principal	09
Canto Grande	09
Las Flores	07
Mariátegui	11
Chimú	05
Puente Piedra	03
TOTAL	44

Para el cumplimiento de sus funciones de cada uno de los miembros de mesa se envió una carta a cada socio informándole que ha sido elegido miembro de mesa para las elecciones del día domingo 21 y 28 de febrero de 2016. Cada quien en su respectiva agencia.

Para el mejor desempeño de sus funciones de los miembros de mesa se solicitó la asistencia técnica para capacitarlos, esta capacitación fue dictada por el Sr. Elmer García Alamo, Analista-Asociativo. El día miércoles 17 de febrero de 2016 en el auditorio Jean LeBlanc de la agencia Canto Grande.

Asistiendo la totalidad de los miembros de mesa, realizando un simulacro de llenado de los formularios de las hojas de escrutinio. Al final de la capacitación los señores miembros de mesa se organizaron según sus agencias y en grupos, para el mejor desarrollo de las elecciones como miembros de mesa.

La ONPE también nos facilitó en calidad de préstamo 34 ánforas y 29 cámaras secretas, para las elecciones.

3.12 ACTO ELECTORAL

El Comité Electoral, acordó solicitar a la Gerencia General lo siguiente:

- La presencia del Gerente de Agencia, así como dos colaboradores.
- 02 Agentes de vigilancia en cada agencia para la seguridad y control de los socios votantes.
- Trabajos de filmación y fotografía en cada agencia para así evidenciar cualquier eventualidad en el proceso electoral.

Asimismo, el Comité Electoral dio las indicaciones precisas a cada representante del Comité, que una vez terminada las votaciones y finalizado el escrutinio se procediera a colocar en la vitrina o puerta el resultado de las elecciones. Y tenían que reportarse los encargados a la agencia Canto Grande para que el Comité Electoral en pleno realice el Computo General obteniéndose el tercio de los treinta y tres Delegados.

3.13 RESULTADOS ELECTORALES

Según nuestro Padrón General de Socios Hábiles al 31 de diciembre 2015 es de 8,039 socios hábiles votantes, de los cuales detallamos a continuación:

SOCIOS QUE EMITIERON SUS VOTOS	3,024
SOCIOS QUE NO VOTARON	2,735
TOTAL SEGÚN PADRON SOCIOS HABLES	5,759

El resultado de los delegados elegidos por 3 años por agencia, son los siguientes:

Nº	NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	AGENCIA
1	FLORINDEZ CHIMOVEN, SEGUNDO FRANCISCO	PRINCIPAL
2	VASCONZUELO CHICO DE NUÑEZ, ELIZABETH ADACELIA	PRINCIPAL
3	CLAUDIO MASGO, AGUIDA	PRINCIPAL
4	HUERTA FLORES, VILMA	PRINCIPAL
5	VELEZ DE VILLA SALINAS, JULIA HILDA	PRINCIPAL
6	CONDORI PORTILLO, NANCY ROXANA	PRINCIPAL
7	TORREALBA SOTA, PEDRO	PRINCIPAL
8	CIEZA MATEO, LILIANA JANETTE	CANTO GRANDE
9	ESPIRITU TIBURCIO, MAVILA	CANTO GRANDE
10	MALLAUPOMA DE PEREZ LLACZA, IMELDA EVELINA	CANTO GRANDE
11	VALVERDE RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA	CANTO GRANDE
12	DAMIAN MONJA, JOSE MANUEL	CANTO GRANDE
13	PERALES ROJAS, ALBERTO	CANTO GRANDE
14	PONCE CABRA, JULIO	CANTO GRANDE
15	RUA CONDORI, JOHNNY	CANTO GRANDE
16	TOLEDO ESPINOZA, JUAN NESTOR	CANTO GRANDE
17	RAMIREZ DEL ROSARIO DE SAAVEDRA, HAYDEE	LAS FLORES
18	ROSAS RAMIREZ, NORMA NATIVIDAD	LAS FLORES
19	CONTRERAS MATOS, JESUS TEODORO	LAS FLORES
20	REYES MORI, JOSE	LAS FLORES

21	ACHA PIPA,OLGA	LAS FLORES
22	GARCIA CHAVEZ,ALCIDES MIGUEL	MARIATEGUI
23	VILCA AQUINO,ISIDORO GREGORIO	MARIATEGUI
24	ALCOCER OJEDA,ALEXANDRA JESUS	MARIATEGUI
25	PEREZ FLORES,ROSARIO SANDRA	MARIATEGUI
26	CCAHUANA RIOS,BACILISA	MARIATEGUI
27	DIAZ PALOMARES,EDUARDO JUAN	MARIATEGUI
28	MARIN SALINAS,HILDEBRANDO	CHIMU
29	RODRIGUES SUAREZ,JAIRA KARINA	CHIMU
30	MONZON VASQUEZ,AMERICO	CHIMU
31	ALAYO GUTIERREZ,YMELDA	PUENTE PIEDRA
32	LEONCIO GARDELCABANILLAS,COTRINA	PUENTE PIEDRA
33	TELESVINDA ROJAS REYNA	PUENTE PIEDRA

Se invitó a los delegados electos a la ceremonia de juramentación y entrega de credenciales por un periodo de 03 años 2016 – 2019 el viernes 04 de Marzo de los corrientes. Realizada en el Auditorio Jean LeBlanc de la Agencia Canto Grande.

3.14 VACANCIA DE DIRECTIVOS

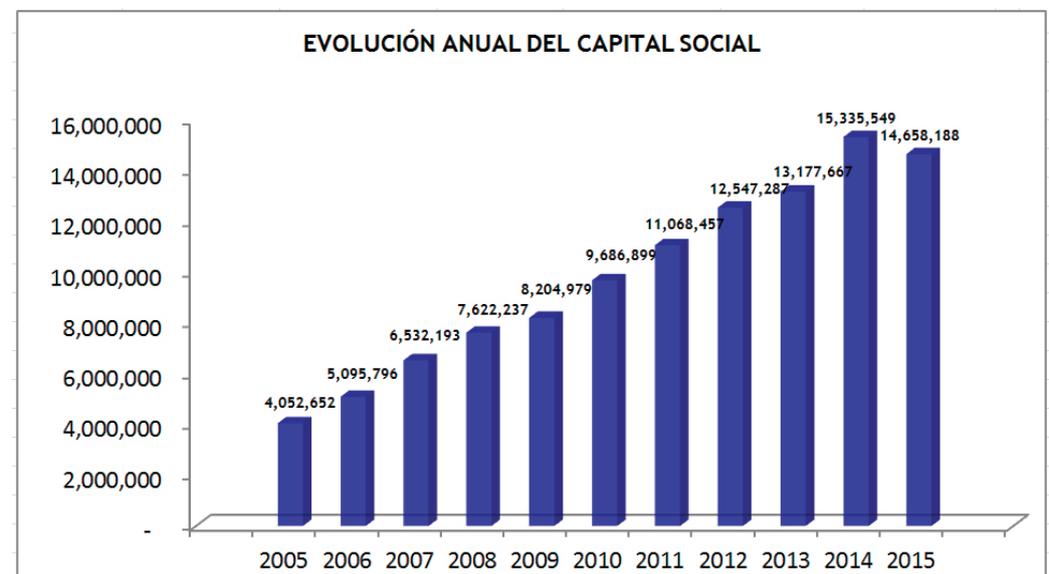
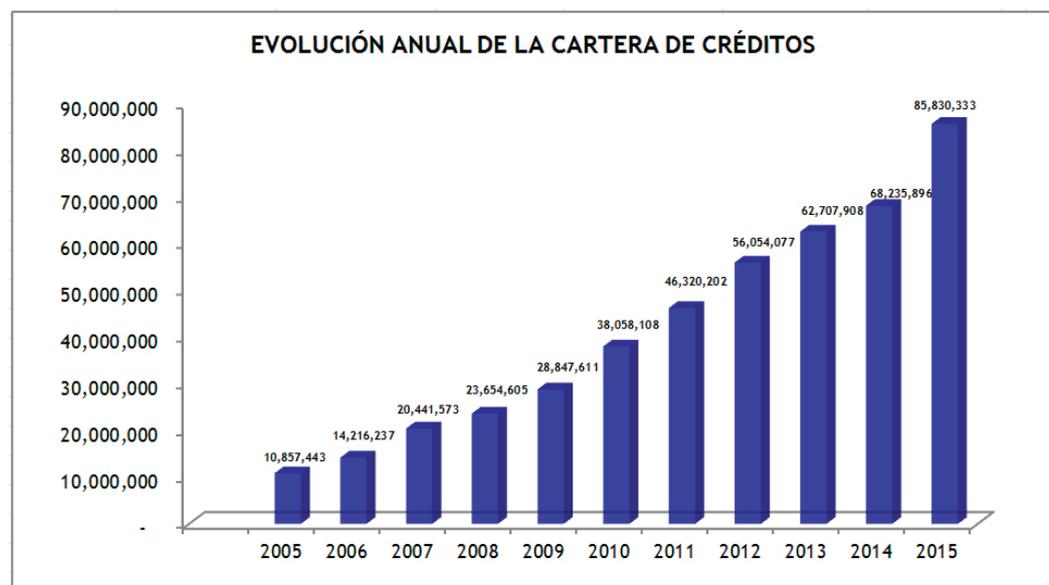
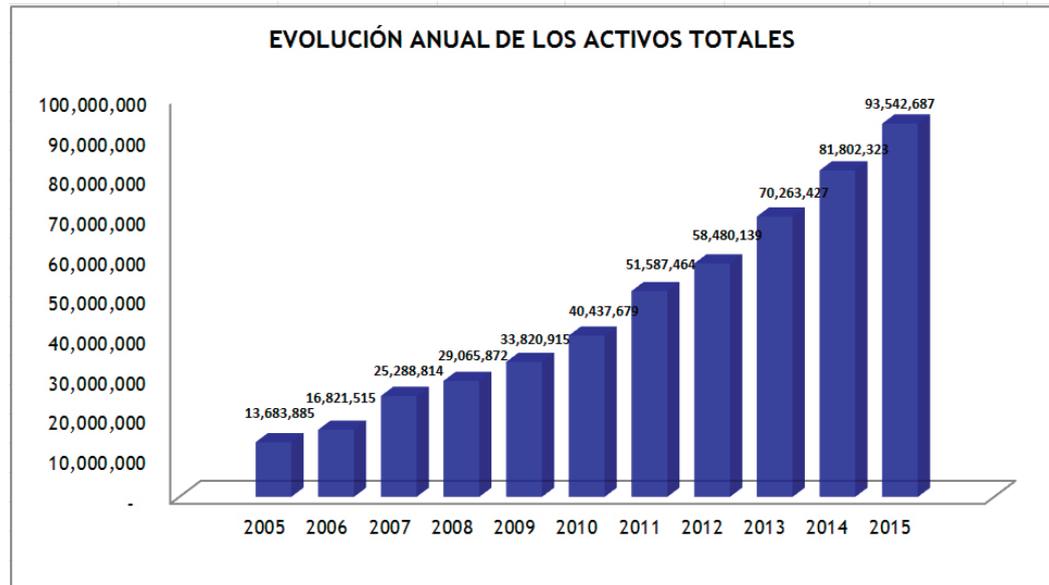
En Sesión Ordinaria N° 3-2016 de fecha 05 del marzo del 2016, se procedió a fijar las vacancias de los Consejos y Comités, las mismas que serán desarrolladas en la presente Asamblea General Ordinaria de Delegados.

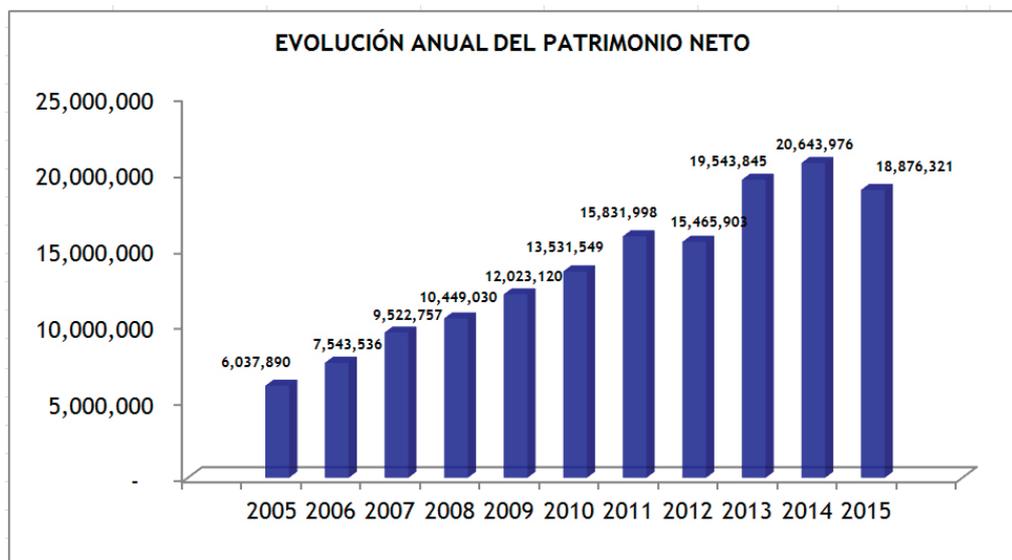
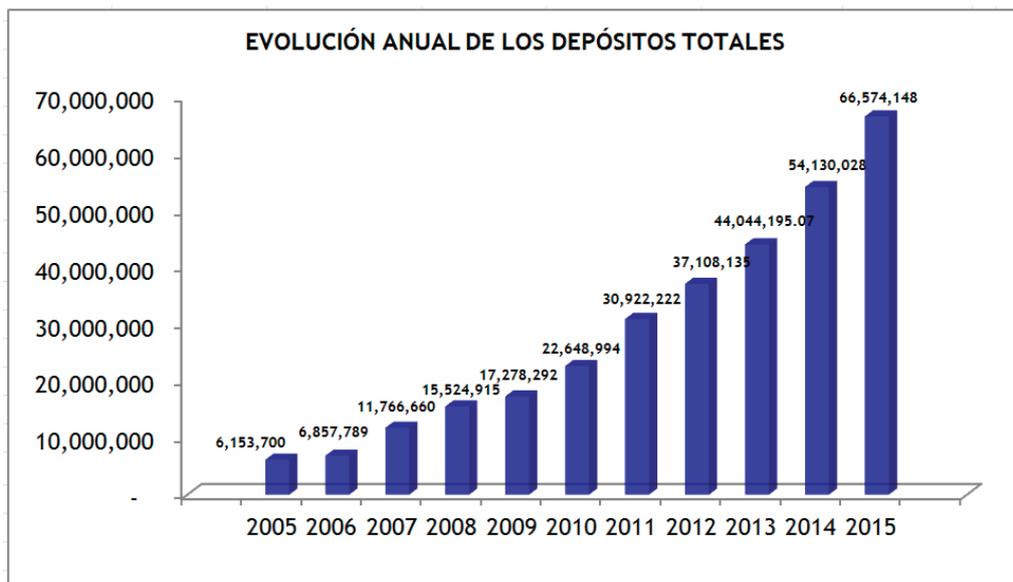
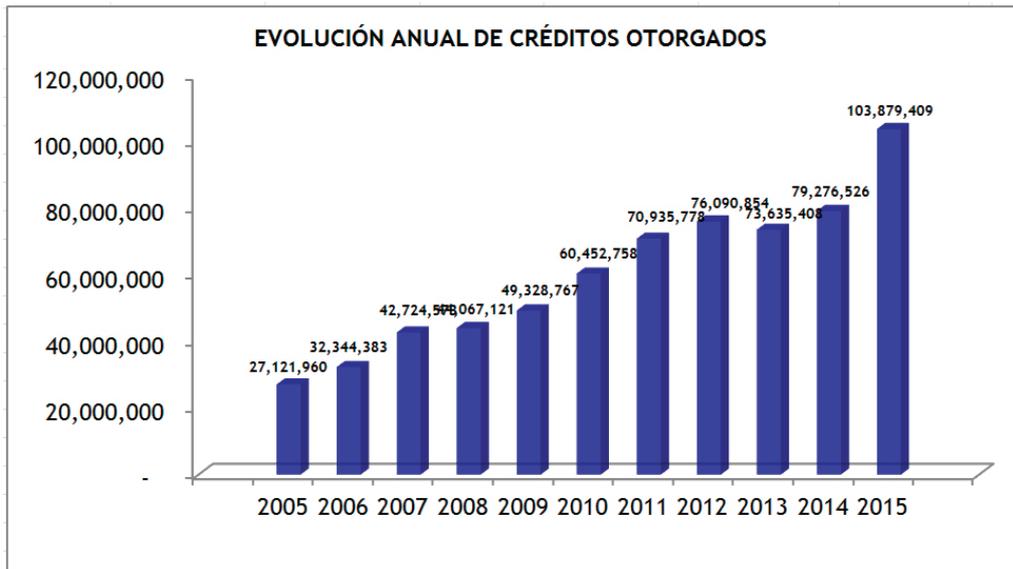
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	02 TITULARES POR TRES AÑOS	02 SUPLENTE POR 1 AÑO
CONSEJO DE VIGILANCIA	01 TITULAR POR TRES AÑOS	01 SUPLENTE POR UN AÑO
COMITÉ DE EDUCACIÓN	01 TITULAR POR DOS AÑOS	01 SUPLENTE POR UN AÑO
COMITÉ ELECTORAL	01 TITULAR POR TRES AÑOS	01 SUPLENTE POR UN AÑO
PREVISIÓN SOCIAL	01 TITULAR POR UN AÑO	01 SUPLENTE POR UN AÑO

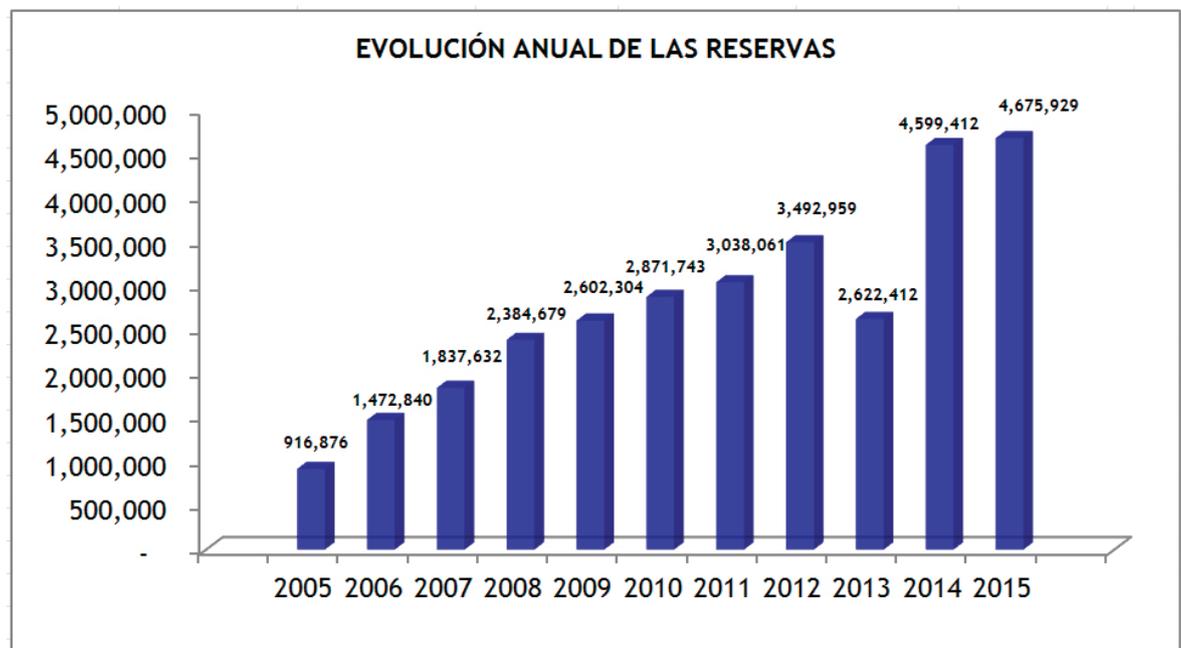
MEMORIA
ANUAL
2015

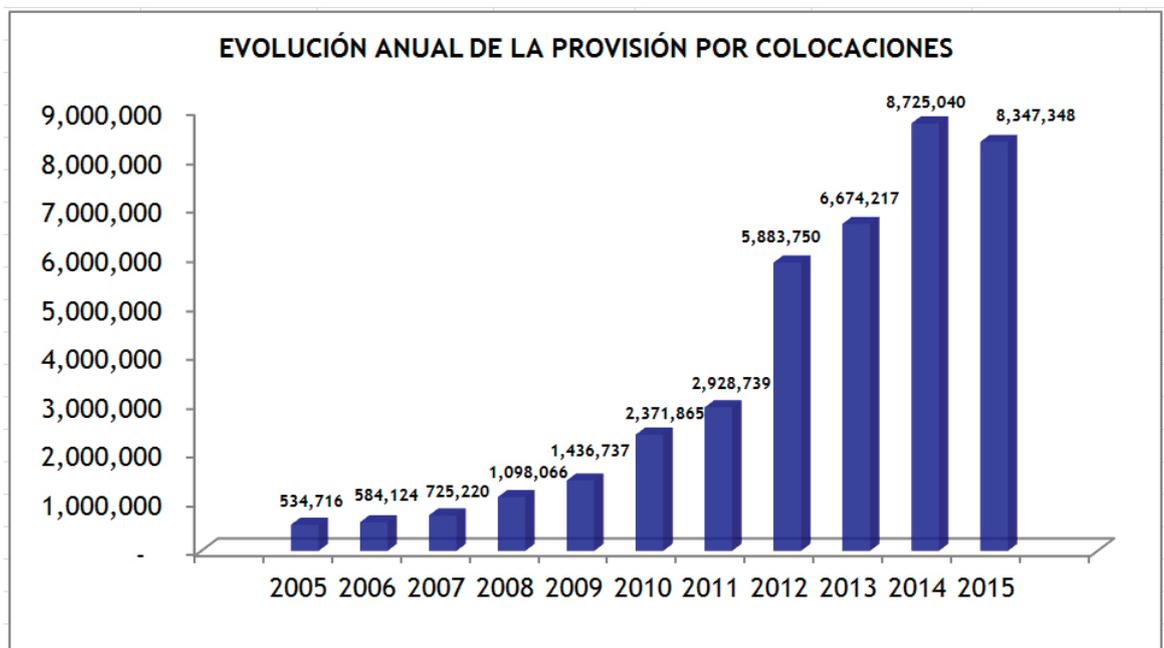
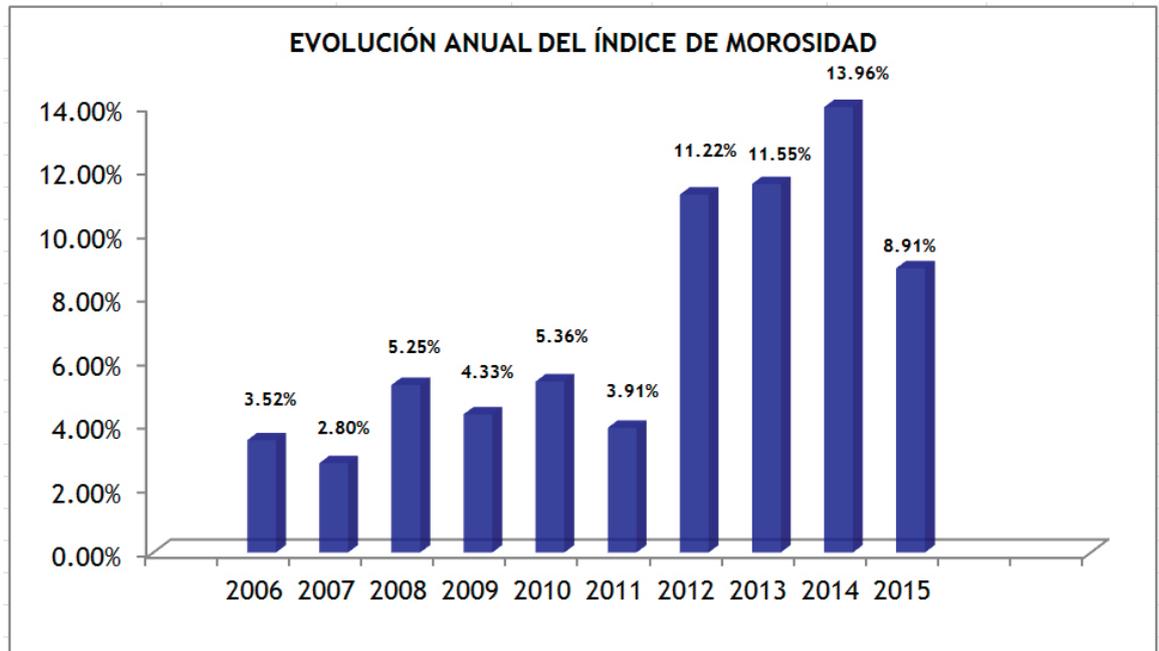
ANÁLISIS DE GESTIÓN

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS









RANKING DE COOPERATIVAS POR VOLUMEN DE ACTIVOS

1	PACIFICO	1,453,063,165.00
2	ABACO	1,183,442,075.00
3	AELU	1,025,647,123.00
4	DEL PERÚ - PRESTAPERÚ (EX PRESTASUR)	580,999,652.00
5	SANTA MARIA MAGDALENA LTDA. N° 219	483,986,215.00
6	SANTO CRISTO DE BAGAZAN	306,265,099.00
7	QUILLABAMBA LTDA N° 295- QUILLACOOP	276,586,202.00
8	SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	266,458,074.00
9	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	225,296,717.00
10	SAN MARTIN DE PORRES LTDA.	222,091,651.00
11	SAN PEDRO 116	215,635,825.00
12	SAN ISIDRO	211,357,873.00
13	SAN FRANCISCO LTDA N° 289	184,075,921.00
14	ILO LTDA.	175,816,485.00
15	EFIDE	171,529,170.00
16	PETROPERU LTDA	171,518,801.00
17	LOS ANDES COTARUSI AYMARAES	152,923,843.00
18	SANTA CATALINA DE MOQUEGUA LTDA. N° 103	149,212,823.00
19	EL TUMI	120,674,356.00
20	LEON XIII LTDA. N° 520	119,163,624.00
21	LA REHABILITADORA LTDA N° 24	103,164,721.00
22	LA ESPERANZA DE MARCONA	102,641,167.00
23	TOQUEPALA	98,707,824.00
24	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LTDA. N° 222	97,825,849.00
25	SAN HILARION LTDA.	93,542,687.00
26	DE SUB-OFICIALES DE LA PNP "SANTA ROSA DE LIMA" LTDA	89,964,570.00
27	CUAJONE LTDA N° 60	80,805,789.00
28	FINANTEL LTDA.	77,896,275.00
29	TUMAN	77,412,984.00
30	CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI LTDA	70,848,182.00
31	TOCACHE LTDA.	62,542,430.00
32	VIRGEN DE LAS NIEVES LTDA. N° 278	54,953,718.00
33	PARROQUIA SAN LORENZO TRUJILLO LTDA N° 104	51,683,367.00
34	NORANDINO LTDA	49,143,734.00
35	FINANZAS SOLIDARIAS MONSEÑOR MARCOS LIBARDONI (FINANSOL)	48,642,429.00
36	SEÑOR DE LOS MILAGROS LTDA	48,189,521.00
37	DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD	44,787,607.00
38	HUANCAVELICA LTDA. N° 582	38,309,804.00
39	LA FLORIDA LTDA (CREDIFLORIDA)	37,568,041.00
40	FORTALEZA DE AYACUCHO	35,120,707.00
41	DE LOS EMPLEADOS DE IBM	34,104,686.00
42	QUINCE DE SETIEMBRE LTDA.	33,129,175.00
43	LA PORTUARIA	31,639,250.00
44	DE TRABAJADORES DE VOLCAN COMPAÑIA MINERA LIMITADA N° 392	31,475,716.00
45	SAN JOSE CARTAVIO	29,192,166.00
46	DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU CRNL HUMBERTO FLORES HIDALGO	28,781,833.00
47	SEÑOR DE LOS TEMBLORES LTDA.	27,084,470.00
48	TODOS LOS SANTOS DE CHOTA	26,784,231.00
49	SAN JUAN BAUTISTA LTDA. 023-III	25,619,874.00
50	CHIQUINQUIRA LTDA 471	24,380,457.00
51	VEINTINUEVE DE AGOSTO DE LA PNP	22,638,398.00

RANKING DE COOPERATIVAS POR CARTERA DE CRÉDITOS

1	PACIFICO	1,177,536,763.00
2	ABACO	992,092,003.00
3	AELU	804,121,380.00
4	DEL PERÚ - PRESTAPERÚ (EX PRESTASUR)	442,579,058.00
5	SANTA MARIA MAGDALENA LTDA. N° 219	374,012,831.00
6	QUILLABAMBA LTDA N° 295- QUILLACOO	252,466,887.00
7	SANTO CRISTO DE BAGAZAN	232,499,181.00
8	SAN ISIDRO	219,282,342.00
9	SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	201,801,696.00
10	SAN PEDRO 116	191,681,055.00
11	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	185,416,458.00
12	SAN MARTIN DE PORRES LTDA.	181,426,609.00
13	EFIDE	143,108,025.00
14	SAN FRANCISCO LTDA N° 289	136,227,901.00
15	LOS ANDES COTARUSI AYMARAES	122,178,838.00
16	ILO LTDA.	110,781,404.00
17	LA ESPERANZA DE MARCONA	92,934,486.00
18	SAN HILARION LTDA.	85,830,333.00
19	SANTA CATALINA DE MOQUEGUA LTDA. N° 103	83,646,670.00
20	LEON XIII LTDA. N° 520	81,376,279.00
21	LA REHABILITADORA LTDA N° 24	77,960,980.00
22	EL TUMI	77,526,658.00
23	TOQUEPALA	77,339,820.00
24	PETROPERU LTDA	76,072,274.00
25	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LTDA. N° 222	69,983,481.00
26	CUAJONE LTDA N° 60	55,783,565.00
27	CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI LTDA	46,300,845.00
28	TOCACHE LTDA.	43,231,004.00
29	PARROQUIA SAN LORENZO TRUJILLO LTDA N° 104	41,835,443.00
30	DE SUB-OFICIALES DE LA PNP "SANTA ROSA DE LIMA" LTDA	39,795,180.00
31	SEÑOR DE LOS MILAGROS LTDA	37,104,702.00
32	FINANTEL LTDA.	36,801,688.00
33	NORANDINO LTDA	33,469,174.00
34	VIRGEN DE LAS NIEVES LTDA. N° 278	32,330,015.00
35	HUANCAVELICA LTDA. N° 582	30,782,172.00
36	TUMAN	28,858,807.00
37	LA FLORIDA LTDA (CREDIFLORIDA)	27,030,389.00
38	DE LOS EMPLEADOS DE IBM	26,914,042.00
39	FINANZAS SOLIDARIAS MONSEÑOR MARCOS LIBARDONI (FINANSOL)	26,743,387.00
40	FORTALEZA DE AYACUCHO	25,322,393.00
41	QUINCE DE SETIEMBRE LTDA.	23,761,253.00
42	SAN JUAN BAUTISTA LTDA. 023-III	22,924,096.00
43	DE TRABAJADORES DE VOLCAN COMPAÑIA MINERA LIMITADA N° 392	22,260,421.00
44	LA PORTUARIA	22,183,874.00
45	SAN JOSE CARTAVIO	21,804,992.00
46	TODOS LOS SANTOS DE CHOTA	20,277,884.00
47	SEÑOR DE LOS TEMBLORES LTDA.	18,775,322.00
48	DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU CRNL HUMBERTO FLORES HIDALGO	18,482,954.00
49	CABANILLAS MAÑAZO	17,511,070.00
50	PARROQUIA SANTA ROSA DE LIMA	17,437,264.00

RANKING DE COOPERATIVAS POR DEPÓSITOS TOTALES

1	PACIFICO	1,126,530.79
2	AELU	959,006.51
3	ABACO	909,229.19
4	SANTA MARIA MAGDALENA LTDA. N° 219	350,275.22
5	DEL PERÚ - PRESTAPERÚ (EX PRESTASUR)	319,687.62
6	QUILLABAMBA LTDA N° 295- QUILLACOO	215,297.77
7	SANTO CRISTO DE BAGAZAN	209,934.35
8	SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	196,037.78
9	SAN PEDRO 116	193,762.44
10	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	191,936.97
11	SAN ISIDRO	177,609.17
12	SAN FRANCISCO LTDA N° 289	145,947.41
13	SAN MARTIN DE PORRES LTDA.	144,410.09
14	PETROPERU LTDA	131,542.52
15	SANTA CATALINA DE MOQUEGUA LTDA. N° 103	126,245.75
16	EFIDE	122,392.44
17	LOS ANDES COTARUSI AYMARAES	117,171.63
18	ILO LTDA.	115,410.89
19	TOQUEPALA	76,650.78
20	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LTDA. N° 222	70,991.78
21	SAN HILARION LTDA.	66,792.24
22	TUMAN	64,595.44
23	LEON XIII LTDA. N° 520	64,124.56
24	CUAJONE LTDA N° 60	62,453.01
25	LA ESPERANZA DE MARCONA	61,040.32
26	FINANTEL LTDA.	59,726.26
27	LA REHABILITADORA LTDA N° 24	49,336.27
28	TOCACHE LTDA.	45,218.29
29	VIRGEN DE LAS NIEVES LTDA. N° 278	42,821.95
30	PARROQUIA SAN LORENZO TRUJILLO LTDA N° 104	39,789.83
31	FINANZAS SOLIDARIAS MONSEÑOR MARCOS LIBARDONI (FINANSOL)	39,041.31
32	SEÑOR DE LOS MILAGROS LTDA	33,839.97
33	FORTALEZA DE AYACUCHO	30,189.43
34	DE LOS EMPLEADOS DE IBM	23,389.66
35	SEÑOR DE LOS TEMBLORES LTDA.	23,343.53
36	HUANCAVELICA LTDA. N° 582	21,917.60
37	SAN JOSE CARTAVIO	21,835.83
38	CHIQUINQUIRA LTDA 471	19,865.51
39	SAN JUAN BAUTISTA LTDA. 023-III	19,564.96
40	DE TRABAJADORES DE VOLCAN COMPAÑIA MINERA LIMITADA N° 392	19,228.98
41	CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI LTDA	16,746.35
42	PARROQUIA SANTA ROSA DE LIMA	16,416.37
43	LA PORTUARIA	16,156.85
44	NORANDINO LTDA	15,533.11
45	KORI	15,472.82
46	TODOS LOS SANTOS DE CHOTA	15,311.17
47	AOPCOOP	14,358.50
48	DE LOS EMPLEADOS DE NEXTEL DEL PERU S.A. LTDA	13,615.38
49	DE INTELLECTUALES, LIDERES Y EMPRESARIOS - DILE	13,471.95
50	LA FLORIDA LTDA (CREDIFLORIDA)	12,598.66

RANKING DE COOPERATIVAS POR RESULTADOS DEL EJERCICIO

57	HIJOS DE ANCASH N° 077	275,445.00
58	URBANIZACION TAHUANTINSUYO LTDA.	252,747.00
59	CREDICOOP LUZ Y FUERZA LTDA	247,315.00
60	VIRGEN DE LAS NIEVES LTDA. N° 278	231,163.00
61	DE LOS VENDEDORES AMBULANTES DE COMAS	229,734.00
63	AOPCOOP	226,427.00
65	FORTALEZA DE AYACUCHO	220,000.00
66	FORTALECER	204,615.00
67	SAN SALVADOR DE MILPO LTDA. N° 305	201,463.00
69	FINANZAS SOLIDARIAS MONSEÑOR MARCOS LIBARDONI (FINANSOL)	193,586.00
70	LA PORTUARIA	189,715.00
71	DE LOS TRABAJADORES DEL I.P.S.S SAN JORGE LTDA	186,480.00
73	DE INTELLECTUALES, LIDERES Y EMPRESARIOS - DILE	176,048.00
76	DE TRABAJADORES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ LTDA N° 90	154,127.00
78	MICROFINANZAS PRISMA	135,558.00
79	SAN JOSE CARTAVIO	128,008.00
84	SAN FRANCISCO JAVIER LTDA	101,077.00
86	LA FLORIDA LTDA (CREDIFLORIDA)	95,981.00
89	SAN PEDRO DE HUANCA BAMBAMBA LTDA N° 254	92,247.00
92	SAN FRANCISCO DE MOCUPE LTDA.	80,929.00
93	EL DORADO LTDA.	78,404.00
94	S.O. 3ERA. S.F.P. JOSE DEL CARMEN HUAMAN MUÑOZ	78,056.00
97	MUNICIPAL DE AREQUIPA	61,827.00
103	ALTO SELVA ALEGRE	43,081.00
104	SEÑOR DE QUINUAPATA	39,197.00
107	DIOS PROVEEDOR	35,831.00
114	DE LOS TRABAJADORES DE SIDERPERU, ENAPUPERU Y ELECTROPERU Y DE LOS SECTORES PRO	22,678.00
115	CREDISOL	20,900.00
120	INTERFINCO LIMITADA	16,756.00
133	VALE UN PERU LTDA N° 008	2,329.00
145	NUEVO MILENIO LTDA.	-29,166.00
146	DE LOS EMPLEADOS DE NEXTEL DEL PERU S.A. LTDA	-42,962.00
149	JESUS OBRERO -COMAS LTDA N° 092	-99,901.00
153	SEÑOR DE LOS TEMBLORES LTDA.	-272,677.00
154	REFINERIA DE PLATA Y RESIDUOS ANODICOS N° 011	-282,810.00
155	CENTRAL SINDICAL LIMA LTDA.	-313,621.00
156	TIKARIY LTDA.	-362,875.00
157	SAN PIO X LTDA.	-413,588.00
158	SAN HILARION LTDA.	-457,796.00
159	SAN SALVADOR Ltda	-665,795.00
160	TUMAN	-785,889.00
161	PARROQUIA SANTA ROSA DE LIMA	-1,399,972.00
162	DE TRABAJADORES DE VOLCAN COMPAÑIA MINERA LIMITADA N° 392	-2,477,354.00
163	SAN PEDRO 116	-2,543,385.00
164	QUILLABAMBAMBA LTDA N° 295- QUILLACOOOP	-2,608,661.00
165	FINANSUR Ltda.	-2,682,953.00
	SUB-TOTAL	100,665,235.00



MEMORIA
ANUAL
2015

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN EL 2015

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión viene desarrollando la Gestión de Riesgos desde el mes de mayo de 2009, considerando que la Gestión Integral de Riesgos es un proceso efectuado por el Consejo de Administración, la Gerencia y todo el personal, **enfocada a mitigar la ocurrencia de posibles eventos y contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales**, siendo conscientes que toda institución está expuesta a los diferentes tipos de riesgos:



Por otro lado teniendo en cuenta la importancia de nuestro negocio principal, la Unidad de Riesgos consideró en el ejercicio 2015, gestionar con mayor énfasis el Riesgo de Crédito, considerando que **la cartera de créditos es un instrumento del negocio principal que representa el 83 % del total de activos, por tanto el más importante de la cooperativa**, seguidamente de la Gestión de Riesgo de liquidez y Riesgo Operacional entre otros. A continuación se comenta:

Gestión del Riesgo Crediticio:

Este riesgo está orientado a posibles pérdidas por la imposibilidad o falta de voluntad de pago de los deudores obligados a cumplir con sus obligaciones, para lo cual se evalúa permanentemente todo el año el riesgo crediticio en todos los procesos del crédito.

- La metodología aplicada está basada en el estándar australiano AS/NZS ISO:31000, consiste en la medición y monitoreo por tipo de crédito, producto, actividades que se ha venido gestionando durante el periodo 2015, efectuando el análisis de cartera de créditos y visita in situ a los prospectos de socios.



- Para mejorar el desempeño de la cartera de créditos se viene trabajando con la automatización de parámetros de la clasificación del deudor y constitución de provisiones de créditos en cumplimiento estricto de la Resolución de la SBS 11356-2008 Reglamento de Clasificación del deudor, con el apoyo del Departamento de Sistemas.
- Con fecha 15.05.2015 la Cooperativa, firmó un convenio suscrito entre la Cooperativa San Hilarión y FENACREP con la interacción de otras tres cooperativas (Cooperativa San Isidro, Cooperativa Tuman y Coopac San Hilarión), en un proyecto piloto de Consultoría para la Implementación de la Gestión de Riesgo de Crédito.
- En el mes de Junio 2015 como Unidad de Riesgos, tuvimos la oportunidad de participar en dos talleres de herramientas metodológicas del riesgo de crédito y de soporte en el seguimiento de cartera de créditos, participando en la elaboración del Proyecto de Manual de Riesgo de Crédito y Sobreendeudamiento de forma conjunta con FENACREP, el cual nos traerá beneficios en nuestra cooperativa para el ejercicio 2016.
- Con un marco importante, se realizó la capacitación virtual en Gestión de Riesgo de crédito, en los meses de junio y julio con apoyo del convenio realizado con FENACREP. Esta capacitación fue dirigida a todos los colaboradores en general, presentando un lenguaje claro y entendible para las diversas áreas operativas.

Gestión de Riesgo de Liquidez:

- Al respecto la Unidad de Riesgos con la finalidad de asegurar que en todo momento existan fuentes idóneas de liquidez y suficientes recursos para garantizar

la continuidad de las operaciones, viene realizando un monitoreo constante de la evolución de los indicadores de liquidez, lo cual al cierre del ejercicio 2015, nuestro indicador de liquidez alcanzo al **15.59 %** encontrándose dentro de los límites permitidos que establece la SBS.

- Por otro lado, se viene realizando un monitoreo al descalce presentado entre la cartera de ahorros vs cartera de créditos, identificando los principales depositantes versus principales prestatarios.

Gestión de Riesgo Operacional:

La gestión de riesgo operacional es un factor importante para alcanzar los objetivos estratégicos de la cooperativa, por ello se viene trabajando sobre políticas, metodología y procedimientos de gestión teniendo como base los requerimientos regulatorios de la SBS.

Enfocándose en tres principales Gestiones: La Autoevaluación de Riesgos y Controles, Gestión de Continuidad del Negocio y Gestión de Seguridad de la Información.

- *Autoevaluación de Riesgos y Controles:*

En el presente Ejercicio Económico del año 2015 se ha trabajado la Autoevaluación de Riesgos y controles de los procesos de (i) Gestión de Recursos Humanos, (ii) Legal Control y Cumplimiento, (iii) Soporte Tecnológico, (iv) Soporte contable donde se establecieron los planes de acción para su monitoreo correspondiente.

- *Gestión de Continuidad del negocio:*

La gestión de continuidad del negocio viene aplicando la mejora continua de la metodología y busca estar alineado con las buenas prácticas internacionales y las exigencias de la SBS Circular G-139-2009.

- *Gestión de Seguridad de la Información:*

En el año 2015, se ha enfocado en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda., de acuerdo a la Circular N° G-140-2009, la Gestión de la Seguridad de la Información emitida por la SBS. Los resultados del ejercicio, se resume en lo siguiente:

- o Seguridad Lógica- Gestión de accesos y monitoreo de los accesos otorgados.
- o Política de uso de correo electrónico.
- o Perfiles de correo electrónico

Por todo lo informado en el presente artículo, la Unidad de Riesgos les hace recordar que la Gestión de Riesgos (GIR), es responsabilidad del Consejo Directivo, Comités, Gerencia General, Funcionarios y colaboradores en general.



MEMORIA
ANUAL
2015

ESTADOS FINANCIEROS 2015

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios y Miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda.

Muy Señores Nuestros:

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda.**, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2015 y los Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre del 2014 que se presentan con fines comparativos, fueron examinados por otros auditores independientes, quienes en su dictamen de fecha 10 de marzo del 2015 emitieron opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la Gerencia General sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el Auditor toma en consideración el control interno pertinente de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda.**, en la preparación, presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda.** Una Auditoría también comprende la evaluación si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizada por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de Auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan, presentan **razonablemente**, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda.**, al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú.

Párrafo de Énfasis

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda., al 31 de diciembre de 2015, presentan partidas activas que deben ser ajustadas a resultados, como las Cuentas de cobranza judiciales por S/.124,490, Cuentas por cobrar a Ex trabajadores por S/.117,994, por tener en algunos casos una antigüedad mayor a un periodo contable y cuentas pasivas como Fondo de Contingencia por S/.369,520 y Fondo de Producción por S/.523,674 por carecer de sustento, acta de creación de la Asamblea General de Delegados, reglamentos y/o directivas donde exprese para que fue creado. Existen Juicios laborales y civiles en contra de la cooperativa que no se encuentra cuantificada, que a futuro acarrearía perjuicios económicos a la institución. Por prudencia hemos recomendado que la cooperativa realice un análisis exhaustivo de las partidas activas y pasivas que se cuantifique y se realice los ajustes correspondientes y el efecto final aplicarlo a la reserva ya sea a favor o en contra, previa autorización de la Asamblea General de Delegados. También la coopac tiene una provisión de cartera de crédito en exceso por S/.126,534 por concepto de regla prociclica que fue desactivada en noviembre 2014, quedando pendiente de regularizar.

Refrendado por:

MONTERO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL


Ernesto Montero Meléndez (Socio)
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
Matrícula 13239



Lima - Perú, 10 de febrero de 2016

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARIÓN LTDA.

BALANCE GENERAL
 Al 31 de Diciembre de 2015
 (Expresado en Nuevos Soles)
 Notas 1, 2 y 3

	2015	2014	2015	2014
	S/.	S/.	S/.	S/.
ACTIVO				
FONDOS DISPONIBLES	(Nota 4)	10,631,181	15,405,110	(Nota 8)
INVERSIONES NEGOCIABLES Y A VENCIMIENTO		1,058,638	3,048,922	(Nota 9)
CARTERA DE CRÉDITOS (neto de provisión)	(Nota 5)	78,208,026	59,794,386	(Nota 10)
CUENTAS POR COBRAR		563,608	43,976	
BIENES REALIZABLES, REC EN PAGO Y ADJUDICADOS		106,732	49,055	
INVERSIONES PERMANENTES		34,729	31,894	
INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO (neto de depreciación)	(Nota 6)	2,595,972	2,459,780	(Nota 11)
OTROS ACTIVOS (neto de amortización)	(Nota 7)	343,801	570,723	
TOTAL ACTIVO		<u>93,542,687</u>	<u>81,403,846</u>	
		=====	=====	
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		14,167,539	10,507,239	
		<u>14,167,539</u>	<u>10,507,239</u>	
		=====	=====	
PASIVO Y PATRIMONIO NETO				
OBLIGACIONES CON LOS ASOCIADOS		68,543,140	55,749,167	
CUENTAS POR PAGAR		397,730	300,910	
PROVISIONES		5,670,230	5,057,817	
OTROS PASIVOS		55,266	50,455	
TOTAL PASIVO		<u>74,666,366</u>	<u>61,158,349</u>	
PATRIMONIO NETO		<u>18,876,321</u>	<u>20,245,497</u>	
Capital Social		14,658,188	15,335,549	
Reservas		4,675,929	4,599,411	
Resultado Neto del Ejercicio		-457,796	310,537	
SITUACION TRIBUTARIA				
CONTINGENCIAS				
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>93,542,687</u>	<u>81,403,846</u>	
		=====	=====	
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		14,167,539	10,507,239	
		<u>14,167,539</u>	<u>10,507,239</u>	
		=====	=====	

Las Notas que se adjuntan forman parte de los Estados Financieros.




COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARION LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
 (Expresado en Nuevos Soles)
 Notas 1, 2 y 3

	Al 31 de Diciembre de:	
	2015	2014
	S/.	S/.
INGRESOS FINANCIEROS	17,442,088	16,460,919
Intereses por Disponible	747,491	334,070
Intereses y Comisiones de Cartera de Créditos	16,583,658	15,978,223
Diferencia de Cambio operaciones varias	110,939	148,626
GASTOS FINANCIEROS	-3,519,958	-2,821,616
Intereses y Comis. por Obligaciones con los Asociados	-3,519,958	-2,821,616
MARGEN FINANCIERO BRUTO	13,922,130	13,639,303
Provisiones para incobrab. de créditos del ejercicio	-3,930,251	-3,803,702
Provisiones para incobrab. de créditos de ejerc. anteriores	-	-
MARGEN FINANCIERO NETO	9,991,879	9,835,601
Ingresos por Servicios Financieros	131,559	166,130
Gastos por Servicios Financieros	-151,389	-19,950
MARGEN OPERACIONAL	9,972,049	9,981,781
GASTOS DE ADMINISTRACION (Nota 14)	-10,712,343	-9,853,488
RESULTADO DE OPERACIÓN	-740,294	128,293
Provisiones, Depreciaciones y Amortización:	-280,654	-258,065
Depreciación Inmueble, Mobiliario y Equipo	-173,834	-153,766
Amortización de Gastos	-106,820	-104,299
RESULTADOS DE OPERACIÓN	-1,020,948	-129,772
OTROS INGRESOS Y GASTOS	563,152	440,309
Ingresos Extraordinarios	-	3,576
Ingresos de Ejercicios Anteriores	574,339	475,143
Gastos Extraordinarios	-9,887	-9,784
Gastos de Ejercicios Anteriores	-1,300	-28,626
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE PARTICIP. E IMP.	-457,796	310,537
IMPUESTO A LA RENTA	0	0
RESULTADO (PÉRDIDA) DEL PERIODO	-457,796	310,537

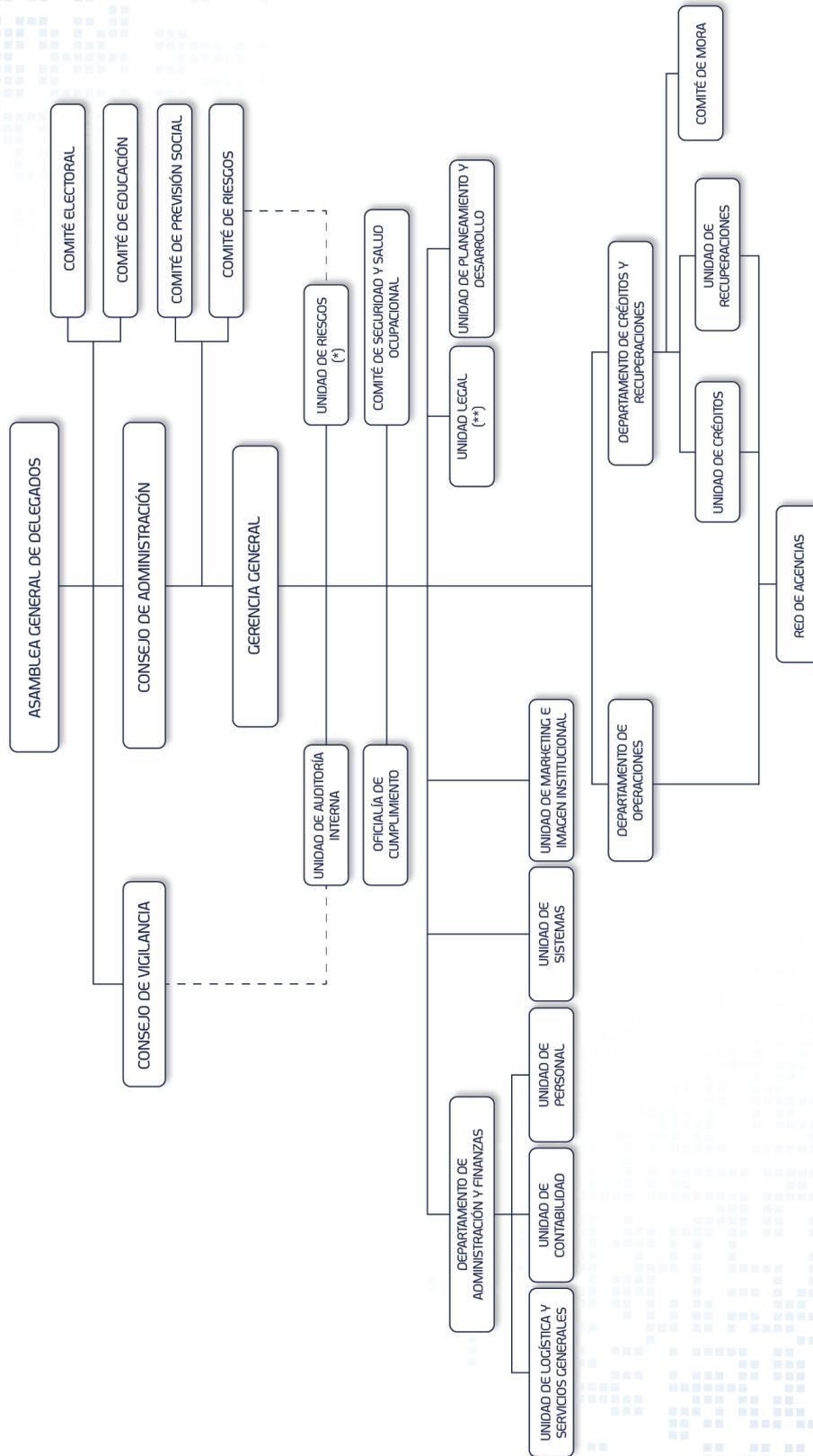
Las Notas que se adjuntan forman parte de los Estados Financieros.



MEMORIA
ANUAL
2015

FUNCIONARIOS Y
GERENTES DE
AGENCIA

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



(*) Dentro de la Unidad de Riesgos se tiene la Sub Unidad de Riesgo Operacional.
(**) Dentro de la Unidad Legal se tiene Asesoría Legal y la División de Recuperación Judicial.

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA CAC SAN HILARIÓN

GERENTE GENERAL	Tejada Ramos, Miguel Ángel
CONTADOR GENERAL	Dolores Loayza, Marcos Enrique
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	García Segura, Humberto Enrique
JEFE DE MARKETING E IMAGEN INSTITUCIONAL	Espíritu Medina, Elbio Ademir
JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS	Núñez Miranda, Juan Jesús
JEFE DE DPTO. DE OPERACIONES	Puquio Inca, Maribel Gaby
JEFE DEL DPTO. DE CREDITOS Y RECUPERACION (i)	Rivas Lapa, Luis Alexander
JEFE DE UNIDAD DE PERSONAL	Arteaga Díaz, Gaby Judith
JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA Y SERV. GENERALES	Valenzuela Millán, Noelia Miluska
JEFE DE UNIDAD DE RECUPERACIONES	Sihue Vásquez, Eliseo Jesús
JEFE DE UNIDAD DE SISTEMAS	Zambrano Pérez, Elena Margot
JEFE DE UNIDAD DE RIESGOS	Martinez Guerra, Janet Estela
JEFE DE UNIDAD DE ASESORIA LEGAL	Holguin Fiestas, Moises Neptali
JEFE DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	Taxa Azabache, Jorge Alfredo
JEFE DE AREA DE RECUPERACIONES EXTRAJUDICIALES	Santa Cruz Ramirez, Daniel
JEFE DE UNIDAD DE RIESGO OPERACIONAL	Marchán García, Juan Alberto
AGENCIA PRINCIPAL	Torpoco Carmen, Oscar Atilio
AGENCIA CANTO GRANDE	López Capillo, Lourdes
AGENCIA LAS FLORES	Luciano Avendaño, Alain Howell
AGENCIA MARIÁTEGUI	Ortiz Rojas, Luis Anibal
AGENCIA CHIMÚ	Quintanilla Morales, Mario
AGENCIA PUENTE PIEDRA	Ventura Javier, Richard Edinson



SAN HILARIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

**MEMORIA
ANUAL**

2015